Montevideo—Viérnes 8 de Mayo de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion—Núm. 3,147

EL SIGLO

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58 | REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Bruselas, Mayo 7—Las huelgas aumentan continuamente de importancia en la region carbonífera belga, extendiéndose á los obreros de las industrias metalúrgicas.

Lóndres, 7—En su reunion de hoy, el Directorio del Banco de Inglaterra resolvió elevar á 4 % anual la tasa oficial del descuento que hallábase á 3 ½ % desde el 16 de Abril pasado.

Buenos Aires, 7—Anoche reuniéronse en asamblea los delegados del comité de la "Union Cívica" de la provincia de Buenos Aires.

Designaron á los señores Bonifacio Lastra, Mariano Varela, general Manuel Campos, como candidatos á la diputacion nacional.

—El centro político extranjero publicará en breve un manifiesto declarándose absolutamente adverso á nuevas emisiones y al curso forzoso y pidiendo la pronta liquidacion de los Bancos oficiales, declarándolos única causa de la ruina de la República.

Buenos Aires, 8—En el cuartel del batallon de Gendarmes en el Rosario, prodújose anoche un incidente sangriento entre los soldados de ese cuerpo y los bomberos. Un gendarme perseguido tomó un remington haciendo fuego á la guardia de bomberos. Despues de un breve tiroteo el soldado quedó muerto. Asegúrase que hay otros heridos.

—Es muy probable que hoy el senado constituiráse, nombrando presidente al doctor Derqui.

—Asegúrase que en la primera sesion que celebrará la Cámara de Diputados, renovaráse el incidente promovido en igual circunstancia en el período anterior, con motivo de las acusaciones hechas por la prensa á un diputado electo, ese año, por la provincia de Buenos Aires.

—La reunion de la convencion del partido nacional ha sido postergada hasta el 30 del corriente.

—Ante una numerosa concurrencia verificáronse ayer las carreras en Palermo. Ganaron: *Vengador, Ares, Vendetta, Asteroide, Pilla, Pátria*.

—Los emigrados chilenos en ésta han recibido los telegramas siguientes:

Iquique, 6—Los trabajos cerca de los gobiernos extranjeros presentan un favorable aspecto.

—Perú dejó sin efecto el decreto sobre la harina y los bueyes. Buenas noticias de los buques de Europa.

Iquique, 6—Es falso haberse perdido *Esmeralda*. Hay noticias de ella, está en comision importante.

Santiago de Chile, 7—El Senado aprobó ayer el proyecto de ley que concede facultades extraordinarias al Presidente de la República.

Concluida la sesion, el Senado y los ministros dirigíanse á la Moneda, y en el trayecto dos individuos disfrazados y montados en cabalgaduras especiales les lanzaron dos bombas cargadas de dinamita y sustancias esplosivas. Una de ellas estalló á alguna distancia delante de los Ministros. La otra fué recojida intacta por el Ministro de la Guerra. Con este motivo hanse hecho algunas prisiones.

En la sesion del 5 del presente, el Senado prestó su acuerdo para que el Presidente de de la República confiara ascenso á general de division á Orozimbo Barboza, á generales de brigada á José Antonio Bustamante, José Antonio Varas y José Miguel Alzerreca, y á coroneles, á cincuenta y un tenientes coroneles.

Los pasajeros llegados en el vapor *Bolivia* comunican que en Pisagua estaban la *O'Higgins* y el *Abtao*, en Iquique el *Cochrane*, la *Magallanes* y el *Angamos*, en Caldera el *Huascar*, el *Aconcagua* y el *Biobio*. Habian llegado á Caldera los ingenieros contratados en Iquique para sacar los cañones y ametralladoras del *Blanco*.

El trasporte *Imperial* que andaba cumpliendo una importante mision, fondeó hoy en Valparaiso.

Los caza-torpederas *Lynch* y *Condell* están listos para hacerse nuevamente á la mar á expedicionar.

Desde hace dias circula noticia de que el crucero *Esmeralda* háse varado en la isla de Galapagos; sin embargo, hasta la fecha no recíbese confirmacion oficial.

Buenos Aires, 8—*La Prensa* publica los telegramas siguientes:

Santiago de Chile, Mayo 6—Hoy insurgentes á caballo lanzaron dos bombas de dinamita al ministerio que iba del Senado á la Moneda. Una bomba estalló destruyendo pavimento y maltratando las murallas. La otra quedóse sin estallar entre los piés del ministro Godoy.

Rio de Janeiro, Mayo 7—Ha sido electo gobernador de Ceará el doctor José Clarindo.

En las últimas veinticuatro horas han ocurrido 24 defunciones de fiebre amarilla.

Santiago de Chile, 6—El siguiente es el parte del capitan Moraga:—"Valparaiso, Abril 26 de 1891.—Señor comandante general:—Tengo el honor de dar cuenta á usted de las operaciones llevadas á cabo por la escuadra de mi mando.

El 18 del presente zarpé de Valparaiso con las torpederas *Condell* y *Lynch* y con el trasporte *Imperial* armado de guerra. Creyendo necesario ensayar los torpedos y adiestrar las tripulaciones para obtener resultados mas eficaces, me detuve en Quinteros los dias 18, 19 y 20.

En la tarde del último dia recibí por conducto de usted la noticia enviada por S. E. el Presidente de la República de que la escuadra revolucionaria se presentaría á Calderas con una division de desembarco en la mañana del 22.

Al tener conocimiento de este suceso, envié por telégrafo á S. E. el presidente de la república, el plan combinado en presencia de la repentina aparicion de la escuadra revolucionaria en la provincia de Atacama y le expresé que zarparía de Quinteros en la mañana del 21 para llegar á tomar noticia á Huasco en la tarde del 22, y comprobada la llegada de la escuadra y su colocacion aproximativa, emprender el asalto al amanecer del 23.

A las 8 a. m. del 21 zarpé de Quinteros con rumbo al norte despues de haber impartido todas las órdenes necesarias para llevar á efecto el plan de operaciones.

A las 2 p. m. llegué á Huasco, y las autoridades de tierra me informaron que á esas horas estaban fondeados en Caldera el blindado *Blanco Encalada*, el *Almirante Cochrane* y el monitor *Huascar*, una de las corbetas y tres trasportes.

En esta emergencia llamé al comandante del *Lynch*, y despues de maduro estudio se acordó el plan de ataque, y zarpé á las 5 p. m.; poco despues el *Lynch*, que se habia quedado en la bahia ensayando torpedos me hizo señales, y poniéndose al habla con el buque de mi mando, me anunció que á última hora habia recibido de tierra la noticia de que tres humos se divisaban frente á Carrizal.

Esto me hizo variar el plan acordado y seguimos rumbo á Caldera en línea de fila, navegando el *Lynch* á la derecha del *Condell*. Segun el plan convenido, á las 5.30 a. m. del 23 debíamos llegar á Cabeza de Vaca, y ocsapulando la costa norte de Caldera, atacar á la escuadra revolucionaria, primero con el torpedo de proa, y virando en seguida sobre estribor con los dos torpedos de costado de babor. Esta operacion debia ser ejecutada en primer lugar por el buque de la insignia, que iniciaria el asalto.

Poco antes de las 4 a. m. entré en la bahia de Caldera en cuanto me lo permitió la claridad de la luna y reconocí desde el puente de combate la colocacion de los buques revolucionarios. Entre tanto el *Lynch* seguia mis aguas como á unos cincuenta metros. Fijada la colocacion de los buques y ordenando media fuerza la máquina, puse la proa perpendicular al blindado *Blanco* ó *Cochrane*, porque desconocí en ese momento cual de los buques tenia á mi vista. Hácia el lado de popa del blindado divisó otro buque que me hizo creer por sus extremidades fuera el *Huascar*. A cien metros mas ó menos disparé el torpedo de proa, que se desvió y pasó casi raspando la popa del blindado y que creo dió al buque que estaba cerca de este.

Acto continuo de este primer tiro viré á estribor, y como á sesenta metros el teniente Vargas con experta mano disparó el primer torpedo de babor que fué á hacer estallido en la proa del buque atacado. Casi al mismo tiempo ordené al teniente Rivera que disparara el segundo torpedo del mismo costado. Entre el segundo y el tercer disparo el blindado rompió sus fuegos contra el buque de mi mando con suma rapidez y constancia; haciendo uso para ello de sus ametralladoras, cañones de tiro rápido y rifles. Despues de lanzar el último de los tres torpedos hice avante á toda fuerza; los fuegos del blindado seguian dirigidos sobre el buque de la insignia, sin fijarse que el *Lynch*, ejecutando los mismos movimientos hechos por el *Condell* se ponia á muy corta distancia y disparaba su torpedo de proa que falló. Virando á estribor, el *Lynch* lanzó su segundo torpedo, que fué á herir al blindado hacia el centro. Dos minutos despues el buque revolucionario se hundió en el mar. Entre el primer torpedo del *Condell* y el último del *Lynch* mediarian más ó menos siete minutos. Al retirarnos de Caldera encontramos al trasporte *Aconcagua* que venia del sud con direccion á la bahia.

Al divisarnos trató de huir cambiando su rumbo á fuera y á la vez rompió sus fuegos sobre nosotros. Al notar el trasporte revolucionario que era inútil su retirada dada la superioridad de nuestro andar, hizo rumbo de nuevo á Caldera en la esperanza quizás de encontrará sus compañeros y ser auxiliado por ellos; pero en el acto fué atacado por las dos torpederas, durando el combate como hora y media. En este lapso de tiempo los fuegos del *Lynch* y del *Condell* apagaron los del *Aconcagua* y lo obligaron á parar sus máquinas; no arrió su bandera porque combatió sin ella. Coincidió en este momento de la accion la aparicion en el horizonte de un humo que me hizo creer fuera la *Esmeralda*, y la explosion de varios tubos de una de las calderas de babor que obligaron á los ingenieros á suspender por algunos instantes sus servicios en el departamento respectivo; en tal emergencia, hice rumbo al sud y ordené al *Lynch* que abandonase la presa; poco despues reconocí que el buque avistado era el blindado *Warspite* de la marina inglesa, que mas parecia querer cortarnos la retirada que entrar al puerto. Aprovechó esta situacion para dirigirse á Caldera á toda la fuerza de su máquina y ponerse bajo la proteccion de los fuertes. Advierto á V. E. que cuando entramos á reconocer en Caldera el efecto de los torpedos, al salir recibimos los fuegos del fuerte de la plaza.

Tengo antecedentes para saber que el *Blanco Encalada* tenia en el momento de combate 285 hombres de tripulacion, habiendo salvado solo 45. Tengo la satisfaccion de decir á usted que estoy sumamente complacido del tino y entereza del comandante Fuentes, en quien he encontrado un hábil, valeroso é ilustrado cooperador en los momentos y situaciones más críticas. Recomiendo particularmente á usted á los tenientes Vargas y Rivera del *Condell* y al de igual clase señor Salvá del *Lynch*, quienes personalmente dirigieron los torpedos contra los buques sublevados. Así mismo recomiendo á los demás oficiales y guardia marinas del buque de la insignia, como á los de la guarnicion, que se mostraron con una serenidad y entusiasmo dignos de todo elogio. El contador del buque señor Alberto Valdés, se ofreció para ayudar al teniente Cook en el manejo del buque, colocándose en los telégrafos y caña del timon, y gracias á esta oportuna ayuda el gobierno del *Condell* no dejó nada que desear.

El secretario de la escuadra señor Emilio Sartori se mostró con tal serenidad y actividad, que en el momento del combate no se contentó solo con animar á nuestra gente, sinó que iba incesantemente á los pañoles para traer proyectiles cuando estos faltaban, haciendo tambien varios disparos con el cañon de popa que lo tomó á su cargo junto con el sargento Gaona del 3.° de línea. El señor Sartori en su papel administrativo me ha dejado satisfecho, ayudándome al buen éxito de la jornada. El doctor Alcerreca estuvo con serenidad á la altura de su deber. El ingeniero 1.° señor Astorga, así como sus subordinados, me han dejado satisfechos en el manejo de la máquina.

Los ingenieros torpedistas Batistolo y Duran han cumplido sus obligaciones, con entusiasmo que hace honor á su competencia y actividad.

Las guarniciones y tripulaciones de los buques se condujeron á la altura de su deber, como cabe á chilenos que combaten por el restablecimiento del órden público.

Tengo el sentimiento de anunciar á usted que ha habido varios heridos. Entre los de gravedad se encuentra el mayor Pacheco, el capitan Infante y el torpedista señor Hellec, del *Linch*. Acompaño á usted el parte original que me ha enviado el comandante del *Lynch*. Felicito á V. S. por el éxito de las operaciones ejecutadas, y abrigo la esperanza de que esta guerra civil concluya lo antes posible para evitar á Chile mayores desgracias. Dios guarde á usted.
—*Cárlos E. Moraga.*

Santiago de Chile, 6—La Cámara de Diputados despachó ayer aprobados los proyectos de ley de recompensas militares, y el que concede facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Ayer se han promulgado tres proyectos de ley aprobados por las Cámaras en sesiones secretas. Por el primero autorízase al Presidente de la República para usar y enagenar el depósito metálico constituido en virtud de la ley de 14 de Marzo del 87. Autorízase igualmente al Presidente de la República para sellar hasta un millon de pesos en moneda divisionaria de plata con ley de quince peniques, tomando esta cantidad del referido depósito.

Por el segundo proyecto los derechos de internacion y almacenes se pagarán en pesos fuertes estimados en letras á 38 peniques ó su equivalente en moneda circulante.

Por el tercer proyecto los Bancos existentes en la República retirarán mensualmente, á contar desde la promulgacion de esta ley, el 10 por ciento de su emision registrada hasta su total extincion. Por las sumas que dejen de retirarse en los plazos fijados se abonará al fisco el interés del 10 por ciento anual. Terminado el plazo de diez meses, el Banco que no hubiera retirado todos sus billetes en circulacion, depositará billetes fiscales por un valor igual al de los billetes que aun adeudase. Este depósito se devolverá á medida que se presenten los billetes del Banco. Las garantías á que se refiere la ley de Marzo del 87, se devolverán á los Bancos por una cantidad igual á la de los billetes que se retiraren mensualmente.

La emision bancaria será sustituida en la misma proporcion y plazos fijos para su retiro por emision de billetes fiscales con el carácter legal de las emisiones vigentes.

—Las conferencias entre los diplomáticos y el comité de la oposicion continuaron ayer, sin que éstas sean conocidas del público.

—Cambio 16 1/2.

Mendoza, 6—Dentro de una hora debe llegar á esta una parte de la division Camus, compuesta de setecientos hombres, más ó menos, bajo las órdenes del coronel Vargas. Seguirá viaje inmediatamente á Uspallata, donde se le espera con los elementos de trasporte necesarios para cruzar la cordillera.

San Luis, 6—Pasaron esta mañana en tren especial parte de las fuerzas chilenas de la division Camus. Se espera el paso de dos trenes más, conduciendo el resto de las tropas.

Rio IV, 6—Dos expresos conduciendo dos batallones chilenos con setecientas plazas al mando de los comandantes Silva, Requelme, pasaron anoche á las 9 para Mendoza. Detuviéronse un rato en la estacion del ferrocarril, donde bajó á cenar la oficialidad solamente.

Todos los jefes, oficiales é individuos de tropa van uniformados.

Los jefes y oficiales llevaban sus espadas en los coches. Hánme asegurado que el armamento de la tropa va en los wagones de los mismos trenes.

Varios jóvenes criticaron públicamente el hecho de venir esas fuerzas uniformadas, valiéndose que el jefe político los mandara callar.

Las bandas de música tocaron á la llegada y salida el himno chileno.

Gran concurrencia llenaba el anden de la estacion, y de un grupo de residentes chilenos partió un viva á la revolucion y un muera á Balmaceda.

Una hoja impresa incitando á la desercion circuló por todos los coches del convoy.

Entre la oficialidad va un jóven hijo del coronel Robles.

Espérase hoy otro tren con fuerzas chilenas.

En el primer convoy de la division chilena llegó el general Zacarías Supisiche, que quedóse aquí.

Valparaiso, 6—Fracasaron los arreglos; el gobierno rehusó aceptar las bases propuestas por el comité revolucionario, que, como se sabe, está compuesto de los señores Eulogio Altamirano, Melchor Concha y Toro, Gregorio Donoso, Cárlos Walker Martinez y Pedro Montt.

—A este respecto, *El Imparcial* dice que un honorable hombre de estado, le comunica: "que las conferencias no tuvieron éxito, por cuanto el comité de oposicion presentó condiciones por demas inaceptables".

—El gobierno ha decretado que los derechos de importacion sean pagaderos en plata de 38 peniques ó su equivalencia; que los bancos retiren mensualmente el diez por ciento de su emision registrada hasta su total extincion.

—Los generales de brigada José Velazquez y Orozimbo Barboza han sido ascendidos á generales de division y á generales de brigada los coroneles José M. Alcérreca, José A. Varas y José A. Bustamante.

—Esta mañana fondeó la *Champion*, corbeta inglesa, procedente de Caldera é inmediatamente zarpó al Norte el blindado *Warspite*.

—Nada se sabe del *Imperial* desde que salió al Norte con las torpederas y se separó de éstas á la altura de Caldera.

—Cambio á 16 1/2.

Rio Janeiro, 6—El déficit en el año de 1890, ha sido de 63,000 contos de reis. Calcúlase que las economías de 1891 asciendan á cerca de 30.000 contos.

—Cambio sobre Lóndres, 16 1/2 d.

Comerciales

Lóndres, 7—El *Empréstito Unificado* se cotizó á 49.25 %.

Buenos Aires, 8—Onzas, 59.30.
Esterlinas, 18.55.
Acciones Banco Nacional, al contado, 36.
Id. Banco Constructor, id. 6.30.
Id. Muelles Catalinas, id. 8.30.

—Háblase de fuertes disensiones ocurridas entre el doctor Alem y el general Campos. Este plégase al arreglo Mitre-Roca, mientras Alem permanecerá encabezando el grupo intransigente, dividiendo así el partido de la Union Cívica en dos bandos.

NOTICIAS GENERALES

Denuncia—Extractamos de *El Argos* del Durazno: "El acopiador de cueros más fuerte que se conoce en el Durazno es el propietario de los Corrales de Abasto, don Tomás Paralleda, Jefe Político actual, sin que en ningun tiempo haya cumplido con la ley de patentes. Con razon han puesto matadero en campaña algunos comisarios, negándose á abonar los derechos de abasto."

Obra de arte—Hállase en exposicion en la calle Florida número 110, un cristo crucificado, obra en mármol del escultor señor Romaironi, establecido en Buenos Aires, destinada á ornar una capilla recientemente erigida que posee en Toledo la familia de García Lagos.

El artista ha escogido para representar al Salvador el momento en que está espirante. El divino maestro, de tamaño natural, enclavado en la cruz, en sus últimos momentos conserva una expresion de calma y resignacion, en medio de sus dolores físicos.

Su frente, ceñida por la corona de espinas; la cabeza ligeramente inclinada sobre el hombro izquierdo; la boca entreabierta y la mirada dirigida al cielo como implorando el perdon para sus victimarios—tal es la actitud que el escultor ha ideado para figurarnos al Dios-Hombre, inspirándose en los artistas modernos que mas bien atienden la expresion del dolor.

La parte anatómica, segun nuestro modo de ver, profano en la materia, está bien tratada y el conjunto de la obra denota el trabajo de un maestro, realzado aun mas por la circunstancia de que el Cristo y la cruz constituyen una sola pieza de mármol.

Viñedos—Nos consta (dice *La Union* del Salto) que este año son muchos los viñedos que se van á formar, tanto en este departamento como en Montevideo y Tacuarembó.

El señor Harriague todos los dias tiene fuertas pedidos de sarmientos, calculando que este año venderá tres veces mas que en el año pasado.

Departamento de Soriano—Mercedes, 5.—Por cuenta de los acreedores va á liquidarse la casa de comercio de don Eduardo Espinosa, quien como se sabe, se ha ausentado definitivamente para la República vecina.

—A peticion de doña Nicasia Roselló de Wnlauti, ha sido embargado un campo de pastoreo situado en el distrito de San Martin, perteneciente á don Rafael Olivera.

—La Junta, por mandato del Superior Gobierno, ha nombrado en comision á los señores don Juan H. Soumastre, doctor don Saturnino A. Camp y don Anselmo Rodriguez, para que informen si reduciendo el radio del mercado, éste podria dar la renta suficiente para pagar 400 pesos mensuales de amortizacion y más el interés de 9 % anual sobre 30.000 pesos que todavía adeuda la Junta en ese famoso negociado.

Creemos que por mas que estudie y por mas esfuerzos que haga la Comision, no encontrará un medio legal y propio para que el mercado produzca los 500 y pico de pesos que debe pagar mensualmente por amortizacion é intereses.

Ni disminuyendo ni aumentando el radio hasta las Maulas, conseguirán ese resultado.

—Herméticamente cerrados en un porron de barro han sido traidos á esta ciudad, de la villa de Dolores, los intestinos de Matia Olivera, por cuya muerte se instruye un sumario en el Juzgado Letrado de este departamento.

La autopsia la practicaron los médicos de aquella localidad, doctores Bolognini y Bertelli.

Han sido pasados á la Jefatura para que por su intermedio se remitan á Montevideo para el exámen respectivo.

—El sábado á las 9 de la mañana y en presencia de los interesados don Félix Capoblanco, señor Rossi, don Cárlos Castaño, don José S. Balarini, don Ramon Sanchez, don Emilio Balestié y don Damian Palmer, —se abrieron en la Junta Económico Administrativa las propuestas presentadas para la compra del derecho de la lotería de cartones, aceptándose como mas ventajosa la del señor Balarini, que monta á 717 pesos.

Heridos y contusos—Entraron al Hospital de Caridad:

Rafael Lisandi, italiano, guardia civil, con herida contusa y contusiones del pié derecho.

Un individuo inglés, con contusiones del ojo izquierdo.

Juan Jilin, oriental, guarda tren y Miguel Echegaray, oriental, impresor; el primero con dos heridas incisas del cuero cabelludo.

Un menor oriental, con herida cortante longitudinal de la cara posterior de la pierna derecha y herida contusa de la region glútea derecha.

Un súbdito español, pescador, con herida incisa del dorso de la mano inquierda.

Departamento Treinta y Tres—Extractamos del periódico *La Paz*:

—Se suicidó de un balazo el relojero francés Adrian Golay.

—Fugaron de la cárcel Antonio Galarza y Santos Nalereo; el primero autor de la muerte de Carrasco y el segundo complicado en el mismo asunto.

—Por disposicion de la Junta E. Administrativa se cambiaron dos de las lápidas que están colocadas en el monumento que se levanta en nuestra plaza.

Retirada la que estaba colocada al Norte, se ha puesto otra con esta inscripcion: "El pueblo de Treinta y Tres á la memoria del general don Juan Antonio Lavalleja y sus treinta y dos compañeros del 19 de Abril de 1825."

Al Sur se ha colocado otra que dice: "Inaugurado el 1.° de Enero de 1887 bajo los auspicios de la paz y de la libertad."

La Peluquería del Siglo XIX—El *Figaro* Bartolomé Soler, nos pide que manifestemos que acaba de recibir una partida de guantes Perrin, que por ser muy solicitados no permanecerán mucho tiempo en depósito.

Y á fé que la bondad del artículo justifica su nombradía.

Ganadería—Dice *El Comercio* de Fray-Bentos:

Un hacendado del departamento anda en tratos con otro hacendado de Entre-Rios, para comprar á este último 8.000 cabezas de ganado de cria.

El precio que se le ha mandado ofrecer es de 3 pesos oro por cabeza, entrando novillos, vacas y terneros. Si es aceptada dicha oferta, el hacendado comprador mandará sus peones con objeto de que conduzcan ese ganado para su establecimiento de campo, siendo pasado en la balsa de los señores Escalada y Durand.

Las elecciones en Rio Grande—El doctor Ramiro Barcellos, ministro del Brasil en Montevideo, y que actualmente se encuentra en Porto Alegre, acaba de enviarnos el siguiente despacho telegráfico:

Porto Alegre, 6, á las 7.40 p. m.—El resultado conocido de la eleccion es espléndido.

Hemos ganado en las fronteras, en la capital y en el Sud, excepcion de Bagé y Alegrete.

Esperamos el resultado de Cima Sierra, que igualmente se espera satisfactorio.

Contamos vencer por una mayoria de doce mil votos libres y en completa paz.

El doctor Abbott ha sido electo gobernador.—(*El Diario*, de Buenos Aires).

Compañía de ópera inglesa—La temporada de la compañía Cleary empezará el 23 de Julio próximo. No se conoce aún el teatro en que trabajará en esta capital.

Mr. Cleary, con su compañía compuesta de 60 personas, debe partir el 13 del corriente de Liverpool en el vapor *Iberia*, de la línea del Pacífico. Dará doce funciones en Pernambuco, pasará un mes en Rio Janeiro y 15 dias en Montevideo y Buenos Aires respectivamente. Si para entonces ha terminado la guerra en Chile, la compañía se dirigirá á Valparaiso, por el estrecho de Magallanes; dará allí 12 funciones y otras tantas en Santiago. Pasará en seguida á Iquique, Arica, Callao y Lima.

El repertorio se compone de *Erminie, Dorothy, Pepita, Pirates of Penzance, Pinafore, Mikado, Patience, Fatinitza*.—Buenos Aires, Mayo 7.

Va y venga—Ante una crecida concurrencia de aficionados á la pelota y pesos, se jugó ayer en el Centro Vascongado el partido anunciado entre Ritou, Nene y Juan María, colorados, contra Sabino, Francés y Marquina menor, azules.

A juicio de los catedráticos y por la ventaja que llevaban debian ser ganadores los azules que, si bien es cierto tenian á Sabino á las largas, confiaban en el saque de Marquina y en la seguridad de Francés.

A indicacion de Juan María, los colorados empiezan á tener brios y á respetar los mandatos y pedidos que les dirije aquél, ya defendiendo al Nene en una cortada que lo ha pasado ó ya corriendo y volviendo de aire con la zurda una pelota que corria con *efecto* por la tabla. Este pelotaris crece y crece, y al obtener dos ó tres tantos vuelve á animar á sus compañeros, quienes corresponden jugando admirablemente.

Empieza el pánico á cundir entre los que apostaron dinero y dieron usuras considerables á favor de los azules; caminan y gritan ofreciendo cantidades con la idea de cubrirse, y solo encuentran á los que tomaron las facilidades, con las cuales juegan poniéndose á ganar á anchos bandos estos últimos.

Despues de varias igualadas y largos peloteos que con ahinco sostenian, la suerte se declaró en contra de los azules y los colorados adelantaron entonces hasta conseguir el triunfo.

Resúmen:—Jugaron admirablemente é hicieron prodigios Juan María, Francés y Ritous; estuvieron bien Marquina y Nene, y por fin, y en honor á la verdad, Sabino fuera de su puesto no hizo nada.

El segundo partido á guante y á 60 tantos entre Basilio y Juancito contra Paysandú y Arroyo Seco, á sacar todos del 3, no pudo concluirse por la oscuridad de la tarde, dejándole en 34 por 35 que correspondia á Paysandú.

Debemos consignar una palabra de reconocimiento al gran pelotari Basilio, quien despues de alcanzar á sus contrarios y correspondiéndole el saque, procede con esa lealtad que siempre lo ha caracterizado, proponiéndole al no menos Paysandú aplazar el partido.—Reciba mis felicitaciones.—*Cronista pelotístico.*

Pasajeros—Llegados ayer en el *Eolo*:

De Buenos Aires—F. Cerelino, C. Calvo y señora, L. Machado y señora, E. Gris, V. Manuci, D. Donet, P. de Leon, F. Vastrana, J. Cibils, D. Willman, E. Fereyne, M. Ferren, M. Fachice, G. Campo, E. Shaw, M. Stward, L. Bomped, F. Miranda, L. Loreta, R. Roldon, L. Cortés, C. Perez, G. Nista, I. Guele, M. Guspier, P. Agrabech, M. Mocina, R. Linares, F. Ibarra, L. Saulaboya, A. Riaso, y 32 de segunda clase.

—En el *Montevideo*:

Del Salto—A. Szelate, S. Piavente, J. Bos.

De Fray-Bentos—N. Zeichi, B. Pinilla, J. Trabuche.

De Gualeguaychú—C. Sanchez.

De Buenos Aires—A. Asuna, J. Jacomo, P. Zaraise, A. Carlino, J. Vesuno, A. Tranchi y 1 mas, J. Peinzar, J. Parero, C. Basiano y 1 mas, C. Buhini, C. Eslasi, O. Trancial, G. Busan, Rosa Colasi, B. Ciliasi, M. Garcia, Margarita Sagraud, J. Segarra, G. Zatine, G. Gerossi, J. Gerossi, J. Boche, J. Tencannot, M. Mañas, J. Saslanni.

—Llegados hoy en el *Venus*:

Del Salto—Enriqueta Robles, N. Boso, J. Sierra, J. Diaz.

De Paysandú—F. P. Varela, V. Quintana.

De Concepcion del Uruguay—E. Guridi.

De Fray-Bentos—L. Ichonch, J. Frabucho.

De Mercedes—A. Bouardillon y cinco más.

De Dolores—B. Bianchi.

De Buenos Aires—J. B. Setiaga, J. L. Setiaga, C. Pablos y señora, E. Maupean, Z. Maupean y un menor, A. Benause, A. Bullet, A. Franchi, E. Piriz, E. D. de Tezanos, D. Burcasse, A. Didiego, M. Castro, F. Harte, J. A. de Pablo, M. Gonzalez, P. J. Peira, M. Correa, J. Leon, M. Doldan y 18 de 2.a clase.

—En el *Vittoria*:

De Génova—Mesmer Daria, C. Seijo, A. José Figueira y 32 de tercera clase.

En el *Comercio*:

De Concordia—J. Scarpi señora y familia.

De Paysandú—F. Frelles.

De Concepcion del Uruguay—F. Moser y B. Mergertich.

De Gualeguaychú—J. Fatiza.

De Mercedes—M. Leon y 1 menor.

De Buenos Aires—M. Vazquez, J. Piralli, I. Gil, C. Scarpiro, A. Ratondo, N. Domonte, J. Garcia, Delfina de Buzcazzo, C. Stobal y 1 niño, L. Giali y señora, V. Bonfini, M. Barreiro y 3 mas, J. Stefano y D. Stefano.

Enfermos—Fueron pasados al Hospital Inglés dos marineros; uno perteneciente á la tripulacion de la barca inglesa *Callerene* y otro al buque de la misma nacionalidad *Ceylon*.

Ratería en el "Venus"—Declaracion—Mayo 8.
—Con esta fecha se presentó el capitan del vapor inglés *Venus*, y expuso:

Que en la noche del 7 á 8 del corriente, en viaje de Buenos Aires á este puerto, le fué sustraido de su camarote un juego de barajas con estuche, una caja de dominó y los espejuelos, que él mismo se los sacó del bolsillo á Luciano Sonsegue.

Este hurto sucedió en momentos que estábamos cenando, llamándome la atencion dicho individuo por venir á última hora á la mesa, siendo el individuo Gomez de primera clase y el segundo no tenia boleto ninguno.

En desconfianza de ellos, pasé á mi camarote que lo habia dejado abierto, encontrando en desórden mis ropas y algunos papeles por el suelo.

El mozo de abordo, Leopoldo Barreiro, en averiguacion de si tenia pasage ó no el individuo Sonsegue, vino á descubrir que él, Sonsegue, era el principal autor del hurto, como que el individuo Gomez le ayudó á distrazarse, cambiándose de sombreros.

Además, Gomez fué encontrado en la madrugada del dia 7 del mismo en el rancho de los foguistas; preguntado que hacia en ese sitio, dijo que estaba revisando, pues era comisario de policía de Fray Bentos.

Es cuanto tiene que declarar.—*Alex Goldie*—A ruego de Leopoldo Barreiro, *Cárlos Stagnero*—*S. Farrio*, jefe de punto.

Oficina de Análisis de la aduana—Mayo 6 de 1891.—Vinos italianos, 6; id. español, 1; rom, 1; wiskey, 1.—Total, 9 muestras buenas.

Se ha impedido el despacho de 120¼ vino comun, por no estar conforme á las leyes vigentes.

Metálico—Llegado ayer en el *Montevideo*:

E. Juliá, pesos 2.429,40; E. Beckar, 226,17; E. Gorostiza, 500; Diaz y Taranco, 400; Banco Inglés y Rio de la Plata, 800; N. Farriols, 1051,04.

—Llegado hoy en el *Venus*:

Viuda de Varzi, pesos 500; M. Oneto y Ca., 800; H. Merniz, 18.64; Masanes y Ca. 456,60; E. Carballo y Ca., 240,06; E. Bolondo y Ca., 233.

—En el *Comercio*:

S. Chnabl y Ca., pesos 93.

Datos estadísticos—(De *El Boletin de la Cámara de Comercio Española de Montevideo*)—En el primer trimestre del presente año han entrado en este puerto, con procedencia de puertos de España y de sus posesiones de ultramar, los buques siguientes:

Vapores españoles, 4; extranjeros, 30; veleros españoles, 17; extranjeros, 20.—Total de buques, 71.

Hé aquí los principales artículos que los referidos buques han traido de las respectivas procedencias:

Aceite, 500 cajones: aceitunas, 40 cajones, 20 seras, 306 cuñetes, 2130 barriles; aguardiente, 1 pipa, 1 barril, 10 cajones; aguas minerales, 76 cajones; almendras, 46 cajones; anchoas, 7 cajones; anis en grano, 12 cajones; anisado, 2 pipas, 1 casco, 500 garrafones, 16 cajones; avellanas, 60 sacos; azafran, 23 cajones; caña de la Habana, 716.198 litros; cigarros, 16 cajones; conservas, 525 id.; cuerdas armónicas, 4 idem; chocolate, 90 idem; drogas, 6 idem; embutidos, 13 idem; garbanzos, 556 sacos; impresos, 44 cajones; jabon, 16 idem; libros, 18; mercancías, 14 idem; naipes, 82 idem; papel, 72 idem; idem de cigarrillos, 11 idem; pasas, 150 baltos, 50 atados, 4.475 cajas; patatas, 50 jaulas; pimenton, 791 cajones; sal de Cadiz, 10.878,655 kilógramos; sardinas, 291 cajones; 40 barriles; tabaco de la Habana, 10 fardos, 80 tercios, 34 cajones; vino tinto, 3.617,089 litros; idem seco, 57.000 litros; idem de mesa, 147.775 idem; idem garnacha, 4.800 idem; idem de Jerez, 1.530 idem; idem de Málaga, 15.741 idem; idem blanco, 340.286 idem.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. la Oficina Central (Rincon esquina Zabala), recibió los siguientes telegramas:

Bueno en San Ramon, San Cárlos, Buenos Aires, La Paz, Riachuelo, Martin Chico, San Juan, Santa Rosa, Pan de Azúcar, Punta del Este, Solís Grande, Santa Victoria, Pelotas y Castillos.

Nublado en Pando, Barra de Santa Lucía y Libertad.

Tormentoso en Migues, Gutierrez, Zapican y Nico Perez.

Llueve en Tala, Minas, Sauce, Rocha, Melo, Treinta y Tres, Artigas y Tacuarí.

Tormentoso amenaza lluvia en Maldonado.

La reorganizacion del Banco Nacional—De *El Ferrocarril* de esta tarde, que asegura estar bien informado, entresacamos los siguientes párrafos de un editorial respecto á la reorganizacion del Banco Nacional:

"El miércoles conferenció el doctor Herrera, en su morada, con los mas importantes miembros del Directorio del Banco Nacional; y el mismo miércoles, á las 8 de la noche, se reunió el Directorio en masa, con asistencia del señor Ministro de Hacienda. Ni una voz se levantó en la sesion, que pudiera interpretarse contra la reorganizacion propuesta por los capitalistas de Lóndres; pero en vista de la trascendencia del asunto y de lo vasto de la combinacion, acordóse encomendar á una comision especial el informe detallado sobre la misma, á fin de resolver en definitiva.

Fueron nombrados para dictaminar los señores Castilla y Lesa, dos directores elegidos por los accionistas, y ambos señores se han ocupado, sin levantar mano, del asunto, á pesar de la festividad del dia de ayer y ante la consideracion de la urgencia del caso.

Hoy, antes de las 4 de la tarde, los señores Lesa y Castilla habrán presentado su informe al Directorio del Banco, y éste se reunirá á la expresada hora para contestar de una vez al sindicato referido sobre su propuesta de reorganizacion.

. . . .

Ante todo, conviene que el público sepa que apenas aprobadas las bases de los capitalistas ingleses, éstos ponen *inmediatamente* á disposicion del Banco Nacional, todo el oro necesario para las dos siguientes é importantísimas operaciones:

1.a Para la conversion de *toda* la emision menor del Banco.

2.a Para rescatar *todas* las cédulas cancionadas en plaza por el Banco y por el Gobierno.

. . . .

Una sola condicion ha impuesto el sindicato de Lóndres, para que *inmediatamente* se ponga á disposicion del Banco el oro acuñado necesario para las operaciones referidas. Esta condicion consiste en que el directorio conteste categóricamente por un *Sí* ó por un *No*, la aceptacion ó rechazo de sus proposiciones, antes de las 6 de la tarde del dia mañana sábado.

Si tal respuesta es afirmativa y se trasmite á Lóndres dentro del plazo referido, el sindicato verificará la primera remesa de 500.000 libras esterlinas oro (parte de un empréstito de 7.000.000 de pesos en oro acuñado), expidiéndolas en el vapor de la Mala Real Inglesa que saldrá de Liverpool el mismo dia de mañana, 9 de Mayo.

Todas las demás remesas, hasta el total de los 7 millones referidos, se llevarán á efecto, á medida del tiempo necesario solamente para el encajonamiento y embarque del metal.

. . . .

Para probarlo, y para destruir las absurdas suposiciones que alguien ha publicado de la constitucion del Directorio en Lóndres, podemos afirmar que el sindicato exije como una de las bases de la operacion que la reorganizacion del Banco se verifique, estableciéndose que, en lugar del derecho que el gobierno tiene ahora de nombrar el presidente y tres directores, queden las facultades del gobierno reducidas al nombramiento de presidente, y siendo elegidos *todos* los directores por la asamblea de accionistas del Banco, reunida en Montevideo.

Al mismo tiempo, las bases contienen el establecimiento en Lóndres de una *Sucursal del Banco Nacional de la República O. del Uruguay*, sin intervencion ni ingerencia alguna en la direccion del Banco, y tan solo encargada de representar la institucion en todas las operaciones de su crédito y giro fuera del país.

. . . .

Como nosotros consideramos un hecho la aceptacion, por parte del Directorio, de la propuesta del sindicato de Lóndres, resulta que dentro de una semana, y de conformidad con las cláusulas de la propuesta presentada, el país podrá contar como medio circulante con un millon de pesos de emision menor en billetes *pagaderos á oro acuñado*, siempre que se presenten en cantidades de 10 pesos en adelante."

Los sucesos de Chile—Telegrama recibido en ésta por el secretario de la Legacion de Chile y enviado por el ministro de Chile en el Plata, señor Vidal:

Mayo 7—El gobierno comunica que los ministros de Francia, Estados Unidos y Brasil ofrecieron al gobierno sus buenos oficios para procurar la paz.

El gobierno de Chile aceptó sobre la base de que los ministros presentasen las proposiciones de los insurgentes. Despues de dos dias, los ministros recibieron las propuestas de los insurgentes, pero exigieron que el gobierno presentase las suyas antes de conocer aquéllas.

El gobierno declaró que estaba dispuesto á oír y discutir sobre las bases que propusiesen, pero que no anticiparia proposicion alguna.

La gestion diplomática fracasó. Hoy 6 de Mayo, minutos antes de venir los diplomáticos á la Moneda, para conferenciar sobre la paz, los insurgentes á caballo lanzaron dos bombas de dinamita contra los ministros de Estado, que iban del Senado á la Moneda. Una estalló, destruyendo pavimento y maltratando una muralla; la otra sin estallar, quedó á los piés del ministro del Interior, Godoy.

Emilio Reus—Tuvo lugar hoy el entierro de este hombre, célebre en nuestros anales financieros, muerto anteayer en la mayor pobreza despues de haber barajado millones y haber pasado varias veces por las alternativas del poderío, de la influencia y haber sufrido estruendosas caidas.

Hace cuatro años que Reus se hallaba en el apogeo de la fortuna y hace dos que se debatia en una lucha sorda y terrible con dolencias que minaban su poderoso organismo y con dificultades terribles para llenar las necesidades mas premiosas de la existencia.

Pocos amigos han rodeado su lecho de muerte. Muchos á quienes protegió le volvieron la espalda en los dias aciagos y cuando ya nada podian esperar ó temer de él. Muy escasas personas permanecieron fieles á Reus en su desgracia.

Una concurrencia numerosa y distinguida acompañó esta mañana los restos del malogrado Reus á la última morada.

En el Cementerio pronunció un sentido discurso el doctor Matias Alonso Criado.

Reus ha muerto á los 33 años de edad. Sin embargo representaba 50, de tal manera las impresiones de su azorosa existencia habian dejado huella profunda en su semblante.

Se recibió de abogado en Madrid á los 22 años. A los 23 fué electo diputado á Cortes y desempeñaba la cátedra de filosofía en la Universidad madrileña de San Ildefonso.

A los 25 años fundó la Caja Auxiliar de Obreros, que despues de un éxito brillante tuvo ruidoso fracaso.

Cuando fundó el Banco Nacional de Montevideo, tenia Reus 29 años.

Las personas que le han tratado íntimamente cuentan que Reus tenia una extraña y supersticiosa prevencion al número 7, al que atribuia un fatalismo inescusable.

En una fecha de ese número se produjo su quiebra en Madrid y le acontecieron numerosos contratiempos como la muerte de sus padres. La fecha de su muerte ha coincidido con esa cifra que le horrorizaba.

Segun se nos dice han corrido con los gastos del entierro de Reus los corredores señores Nebel y Ducci, amigos fieles á quienes honra esa accion.

¡Pobre Reus! Su inteligencia era tan vasta como sus ilusiones que no le abandonaron hasta pocos dias antes de su muerte.

Por no haber comprendido el lado vulnerable de las cosas, por la fé inquebrantable en su estrella, por la audacia de sus concepciones que ultrapasaban los límites de la realidad, muere indigente despues de haber poseido las mas brillantes y envidiables fortunas.

¡Que en paz descansen los restos de tan eminente como desgraciado financista, raro ejemplo de una voluntad inteligente y ardorosa!

Teatros—Ante una regular concurrencia repitióse anteanoche en Solís *Un duelo* siendo llamado, al bajarse el telon, repetidas veces su jóven autor, el señor Duhau.

Fué tambien muy aplaudida *La cavallería rusticana* de Verga, egregiamente ejecutada sobre todo por Emanuel, admirable en esta joya teatral, en la cual mucho distinguiéronse tambien las señoras Reiter y Rosetti.

Anoche numeroso público, á la réplica de *Fedora*, la señorita Virginia Reiter estuvo sublime en el rol de protagonista; notable Emanuel en el Loris; bien los demás.

Mañana repítese *Neron*, la vancaitcomedia de Cossa y una de las producciones en que mas sobresale Emanuel.

Se está aprontando *Sor Teresa*. Muy bien, pero el público tiene gana de ver *L'Assommoir*.

***

La réplica de *Las Dos Princesas* y *La Bruja* llamaron al Nuevo Politeama una numerosísima concurrencia, que aplaudió muchísimo á los artistas, máxime á la primera tiple y al barítono, acreedores á las simpatías de que gozan.

Para mañana se anuncia un espectáculo variado, mientras se está ensayando *La Marsellesa*.—*Delta*.

Encausada—La Jefatura de Rio Negro remitió á la cárcel central una mujer á disposicion del Juez del Crímen de 2.o turno. Llámase esta encausada Rosenda Haria y está acusada de homicidio.

Golpe—El comisario de la 6.a seccion ha comunicado á la Jefatura, que el menor Manuel Castro, de 12 años de edad, tuvo la desgracia de caerse de una pared de la casa que habita en la calle Nueva York, sufriendo una herida al parecer grave en la pierna derecha.

Raspa—En el momento que trataba de abrir el cajon del mostrador de la panadería de don Mariano Rossi, calle Yaguaron número 18, el ratero Pascual Ling, fué sorprendido por el primero quien lo detuvo entregándolo á un guardia civil de la 6.a seccion. Ling fué pasado á la Cárcel Central.

Peleas—La comisaría del Pantanoso remitió presos á Ramon Freyre y Bernardo Irigaray por pelea en el almacen de don Mateo Beanarri, sito en el pueblo Victoria, de la que resultó Freyre con una herida en la muñeca de la mano izquierda que le infirió Irigaray con una daga.

—La comisaría de la 5.a remitió á dos individuos por pelea en la calle Gaboto y Charrúa, resultando uno de ellos con una herida en la mano izquierda y el segundo en la cabeza. Las heridas son de arma blanca.

Caida—Del caballo que montaba cayó anteayer en la Avenida General Rondeau el dependiente de una casa de comercio llamado Gonzalez Calvo, produciéndose una fuerte contusion en la cabeza.

Robo—A la comisaría de Artigas se presentó el señor Cárlos de Castro (hijo) manifestando que de la quinta de su propiedad, situada en el Camino de Castro esquina al de Millan, le habian sido sustraidos tres trajes, un sobretodo, varios sombreros y otros objetos.

Varios sucesos—La comisaría de la 6.a seccion remitió preso á la Jefatura á un individuo por escándalo en el almacen calle La Paz 155.

—La 1.a remitió á dos individuos por escándalo en la calle Santa Teresa 117.

—La 2.a remitió á un individuo y una mujer por escándalo en la calle Juncal 19.

—La misma remitió á dos individuos por dar de golpes á otro en la calle Reconquista é Ituzaingó.

—La 1.a remitió á dos individuos por pelea en la calle Perez Castellanos y Piedras, resultando uno de ellos con una contusion en el ojo derecho, producida por un puñetazo.

La 9.a remitió á cuatro menores por arrojar piedras á los transeuntes.

Lotería—En el sorteo de la lotería de Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

9149	$ 50000	5494	$ 100
7649	5000	9890	100
5411	1000	3775	100
8781	1000	12107	100
5021	500	3446	100
5392	500	5066	100
5474	500	9871	100
2238	500	2358	100
5857	500	8012	100
8302	500	2840	100
9675	200	9504	100
11017	200	4185	100
12401	200	12738	100
5322	200	11942	100
6201	200	8408	100
12518	200	8221	100
12263	200	4654	100
11892	200	9464	100
6802	200	11853	100
4780	200	10650	100
8755	200	11697	100
9327	200	7852	100
4056	200	11491	100
7545	100		100

APROXIMACIONES

9148 . . . $ 1250 | 9150 . . . $ 1250

Vacunacion—Se han practicado ayer y hoy 144 inoculaciones, 94 en la Direccion de Salubridad y 50 en el Colegio calle Alzaibar núm. 24.

—Se han mandado imprimir 15000 ejemplares conteniendo instrucciones para el pueblo.

—El vacunador oficial señor Aramendi ha establecido las siguientes sucursales en las secciones de las afueras, para las vacunaciones:

Lúnes—Seccion del Manga y Toledo. De 9 á 10 a. m. en la comisaría de policía.
De 11 á 12, Escuela Rural de Manga.
De 1 á 3 p. m., Escuela Rural de Ituzaingó.
Martes—Seccion Peñarol.
De 11 á 12, Escuela Rural de Colon.
De 1 á 3 id id del Peñarol.
Miércoles—Seccion Artigas.
De 11 á 12, Escuela Rural de Sayago.
Dee 1 á 3 p. m. id id Cuchilla del Miguelete.
Juéves—Secion Melilla (no hay escuela rural).
De 12 á 3 p. m. Comisaría de Policía.
Viérnes—Seccion Miguelete (hoy quedará organizada).
Sábado—Seccion Reducto de 11 á 12 escuela rural, C. Millan de 1 á 3 id id camino Reducto.—Montevideo, Mayo 7 de 1891.—*C. Aramendi*.

Mayo 8 — FOLLETIN — 4

UN CRIMEN

(TRADUCIDO DEL INGLÉS)

¡Embarcarse con él para el Mediterráneo al dia siguiente! ¡Pasar semanas y semanas completamente sola con él, en la estrechez de un buque; con un terrible secreto que se interponia entre los dos y nos separaba cada dia más al uno del otro! Temblé al pensarlo.

—¡Mañana es muy pronto! le contesté. ¿Quieres darme un poco mas de tiempo para hacer mis preparativos?

—¡Oh, sí! Tómate todo el tiempo que quieras, me contestó, á mi modo de ver, contra su gusto. En tanto que tú descansas, voy á hacer unos encargos. Tengo que volver al yate. ¿No tienes nada que mandarme, Valeria, antes que salga?

—Nada.... gracias, Eustaquio.

Y se dirigió al puerto. Se temia á sí mismo si se quedaba solo, y no sabía si preferir la soledad ó la compañía del capitan á falta de otra mejor.

Era inútil preguntarle nada.

¿Cuáles podian ser sus pensamientos?

Me encerré en mi habitacion.

V

El descubrimiento hecho por la dueña del hotel

Me senté y procuré recobrar la calma que habia perdido. Era el momento en que tenia que decidir entre mi deber respecto de mi marido y mi deber para conmigo misma.

No sabía qué hacer. Fatigado mi espíritu tanto como mi cuerpo, apenas podia conseguir el desenvolvimiento regular de ninguna idea. Comprendia, aunque vagamente, que, si dejaba las cosas en el estado que estaban.... no podia esperar que se disiparan las tinieblas que se espesaban cada vez más sobre nuestra vida, tan dulcemente empezada.

Podíamos continuar viviendo juntos á fin de salvar las apariencias. Para olvidar lo que habia sucedido, estar satisfecha de mi suerte, esto era exigir más de lo que me permitian mis fuerzas. Mi tranquilidad como mujer... exigía mis más queridos intereses como esposa.... me impulsaban, imperiosamente, á penetrar el misterio de la conducta de mi suegra, y á descubrir lo que significaban las palabras extrañas de arrepentimiento y de censura que mi marido se habia dirigido á sí mismo al volver á nuestra habitacion.

¿Pero qué es lo que debia yo hacer? Asegurar mi situacion, nada más. Cuando yo me hacia esta pregunta, una confusion de ideas se agitaban en mi mente, una duda horrible me volvia loca, perturbando mi espíritu y haciendo de mí la mujer menos capaz de reflexionar y de pensar que puede haber en el mundo.

Renuncié á mis esfuerzos. Me acosté en mi cama dominada por sombría desesperacion, y caí, por efecto de la fatiga, en un sueño agitado, mejor dicho, en una pesadilla horrible.

Al cabo de media hora desperté á consecuencia de un golpe que dieron en la puerta de mi alcoba.

¿Sería mi marido? Este idea me hizo estremecer de piés á cabeza. Mi paciencia y mi valor iban á ser puestos de nuevo á prueba.

—¿Quién es? pregunté muy alterada y nerviosa?

La voz de la dueña del hotel me contestó:

—¿Puedo hablaros un momento?

Abrí la puerta... Aunque yo amaba á mi marido, aunque yo hubiese dejado por él á mi familia y á mis amigos... en aquel momento sentí una viva satisfaccion en que no fuera él quien queria entrar en mi cuarto.

La dueña del hotel entró y se sentó, sin esperar á que la invitase, á mi lado. Esto significaba desde luego que se consideraba igual á mí; pero no fué esto solo: subió un grado más la escala social, se convirtió en protectora, y me dirigió una mirada de arriba abajo, como si hablase á una mujer que fuera digna de su compasion.

—Volví al instante de Broadstairs, dijo la habladora sempiterna. Espero que me hareis la justicia de creer que sentí sinceramente lo sucedido.

Hice una inclinacion de cabeza y guardé silencio.

—Mujer de posicion, aunque reducida por desgracias de familia á tener una casa amueblada... he simpatizado con vos. Iré mas allá: no temo decirlo, que no por eso trato de vituperaros. He visto que os ha herido la conducta de vuestra suegra, como á mí misma me ha herido; comprende que esto es mucho decir, ¿no es cierto? No obstante tengo que cumplir con un deber. Es penoso, pero no lo es menos faltar á ese deber. Yo vivo en el celibato, no porque deje de tener ocasiones de salir de él... os pido que así lo creais; pero estoy soltera por mi gusto. En esta situacion no recibo en mi casa mas que personas muy respetables y muy distinguidas. Es decir, que no haya ningun misterio en su posicion. Un misterio en la posicion de un huésped lleva consigo, ¿cómo diria? no quiero decir cierta mancha. Muy bien. Ahora poneos en mi lugar. ¡Una persona de mi posicion debe exponerse... á una mancha! Tened en cuenta que yo hablo así por un espíritu de verdadera caridad cristiana. Como sois tambien una persona de condiciones especiales, me comprendereis...

No pude aguantar más, la interrumpí.

—Comprendo, la dije, que lo que deseais es que nos vayamos de vuestra casa. ¡Pues nos iremos!

La dueña del hotel levantó su descarnada mano en actitud de protesta.

—¡Oh! ¡Qué tono! ¡Qué mirada!... exclamó ella. Es natural que estéis enojada.... ¡que sintáis una pena muy grande!... Pero ya veis, juzgad por vos misma, os lo suplico. Pondremos una semana de término; es el plazo ordinario que se da á los huéspedes para que se muden. ¿Por qué no me miráis como una amiga? ¿Sabéis el sacrificio cruel que he hecho por vos? Sí, por vos únicamente.

—¡Un sacrificio!... ¿Qué sacrificio? exclamé.

—¿Qué sacrificio?.... ¡Pues qué! ¿No me he rebajado de mi clase? He olvidado el respeto que me debo á mi misma.

Hizo una pausa, corta por cierto, y cogiendo de pronto mi mano como en un acceso de amistad frenética:

—¡Oh! ¡Pobre señora! exclamó la insoportable mujer. ¡Lo sé todo! ¡Un miserable os ha engañado! ¡No estáis casada!

Separé bruscamente mi mano de la suya y me levanté llena de ira y de coraje de mi silla.

—¡Estáis loca!...

Levantó los ojos al cielo con la expresion de la persona que es condenada al martirio y que le va á sufrir con resignacion.

—Sí, añadió, empiezo á creer que estoy loca... loca por haberme sacrificado por una ingrata, una mujer que no sabe apreciar lo que he hecho por ella, como una hermana, como una buena cristiana. Bien. No volveré á hacerlo. Dios me perdone... no lo haré más...

—¿Qué es lo que no hareis más? le pregunté.

—¡Seguir á vuestra suegra! exclamó abandonando su tono de mártir para tomar el de una furia. ¡Me avergüenzo cuando lo pienso! He seguido á esa respetable señora todo el camino, hasta la puerta de su casa.

Mi valor y mi altivez, que me habian sostenido hasta aquel momento, me abandonaban. Me dejé caer sobre mi silla sin poder ocultar mis temores por lo que iba á oír.

La dueña del hotel, levantando la voz cada vez mas, y encarnada como la grana, dijo:

—Cuando me separé de vos en la playa, os hice una seña. Una mujer de experiencia hubiera comprendido lo que yo queria decir. Pues bien: seguí á la madre de vuestro esposo... ¡Oh! ¡Qué humillacion!.. La seguí hasta la estacion de Broadstairs. Se fué por el tren de Ramsgate. Hice lo mismo. Se dirigió á su casa; la seguí como un perro. ¡Oh! ¡Qué verguenza! Providencialmente, al menos así lo pensaba entonces... [illegible] la dueña del hotel es amiga mia. Estaba en casa. Cuando se trata de huéspedes no hay secreto entre nosotras. Sé cual es el verdadero nombre de vuestra suegra. No se llama Woodwille. Su nombre, y por consiguiente el nombre de su hijo, es *Macallan*. La señora Macallan, viuda del general Macallan. Sí, señora! Vuestro marido, no es vuestro marido. No sois ni soltera, ni casada, ni viuda. No sois nada.... y es preciso que abandoneis mi casa.

Al terminar su peroracion, abrió la puerta para marcharse; la detuve. Yo estaba fuera de mí. La duda que habia lanzado aquella mujer sobre mi matrimonio, estaba por cima de todo lo que yo podia tolerar.

—Dadme las señas de la casa de la señora de Macallan, la dije.

La cólera de la dueña del hotel desapareció, y la reemplazó una gran admiracion.

—¿Pensais ir á casa de esa señora?

—Nadie mejor que ella para decirme lo que necesito saber. Vuestro descubrimiento, como le llamáis, puede bastaros, pero á mi no me basta. ¿Quién os ha dicho que la señora Macallan no se ha casado dos veces, y que su primer marido no se llamaba Woodwille?

La buena mujer, despues de reflexionar un momento dijo:

—No habia pensado en esto. Vamos, yo os diré las señas de la casa donde vive esa señora, si á vuestra vez quedáis en contarme todo lo que averigüeis.

Yo se lo prometí, y ella en cambio me dió las señas de la casa de la madre de Eustaquio.

—Sin rencor, se entiende, me dijo la dueña del hotel adoptando un lenguaje familiar.

—Por supuesto, contestó con el tono más cordial que pude emplear.

Diez minutos despues estaba á la puerta de la casa de mi suegra.

VI

Mi descubrimiento

Afortunadamente para mí, no salió á abrir la puerta la señora del hotel (cuando llamé; una muchacha estúpida, sin preguntar mi nombre, me introdujo en una sala. Allí me dijo que la señora Macallan estaba en su cuarto y sola; subimos al primer piso y me hizo entrar en su habitacion sin anunciarme.

Mi suegra estaba sentada sola, cerca de una mesa, y se ocupaba de hacer un encaje. En cuanto aparecí en la puerta de su habitacion dejó su labor, y levantándose me significó con un movimiento que deseaba ser la primera que hablara.

—Sé por qué venis, me dijo; venis á preguntarme. Ahorraos la molestia, y ahorradme á mí la de escucharos. Debo advertiros que no contestaré ninguna pregunta relativa á mi hijo.

Estas palabras las pronunció con tal energía, que no dejaban duda de su decision.

Yo contesté, por mi parte, con la misma firmeza:

—No he venido, señora, para preguntaros nada que se refiere á vuestro hijo. He venido... dispensadme... ¡para dirigiros una pregunta que se refiere á vos misma.

La madre de Eustaquio se estremeció y fijó en mí una mirada penetrante. Indudablemente, mi pregunta la sorprendió.

—¿Cual es esa pregunta?

—Acabo de saber que vuestro apellido es Macallan. Vuestro hijo se ha casado bajo el de Woodwille. La única explicacion honrosa de esta circunstancia es, segun entiendo, que mi marido sea hijo de vuestro primer matrimonio. De este hecho depende la felicidad, la suerte de toda mi vida. ¿Me permitís que os pregunte si habeis sido casado dos veces, y si el apellido de vuestro primer marido era el de Woodwille?

Antes de contestarme reflexionó un momento.

—La pregunta es muy natural en vuestra posicion. Pero creo que haria yo mejor en no contestar á ella.

—¿Puedo al menos preguntaros por qué?

—Si contesto, me dirigireis otras preguntas, y me veré obligada á no responder. Siento tener que hablar así y haceros creer que soy desatenta. Os repito lo que os dije en la playa: no experimento por vos mas que un sentimiento de simpatía. Si me hubierais consultado antes de casaros, os habria dado un consejo. Ahora ya es tarde. Estais casada. Lo único que puedo deciros en este momento es que saqueis de vuestra situacion el mejor partido posible, y que os déis por satisfecha de que las cosas continúen en el estado en que están.

—Perdonad, señora, le dije; debo advertiros que, en el estado en que están las cosas, como decis, no sé si estoy casada. Todo lo que sé, á menos de que no me lo aclaréis, es que vuestro hijo se ha casado conmigo usando un nombre que no es el suyo. ¿Cómo puedo estar segura si soy ó no su mujer legítima?

—Creo que no puede ser dudoso que sois la mujer legítima de mi hijo, contestó la señora Macallan. En todo caso, podeis consultarlo con un abogado ó un notario. Si su opinion fuese que no estais legítimamente casada, mi hijo, á pesar de sus faltas y sus errores, se portará como un caballero. Yo os lo fio. Eustaquio es incapaz de engañar voluntariamente á una mujer á quien ame y tenga confianza en él. Indudablemente os hará justicia. Por mi parte os haré justicia tambien, Si la opinion del letrado contraria vuestras justas pretensiones, os prometo contestaros á todas las preguntas que queráis dirigirme. Yo creo que sois la mujer legítima de mi hijo, y, os lo repito, sacado de vuestra posicion el mejor partido posible. Contentaos con el afecto y el cariño que vuestro marido os demuestra. Si vivís en la paz de vuestro corazon y en la felicidad de vuestro cariño, no tratéis de saber mas de lo que sabéis.

Pronunció estas últimas frases con tal entereza, que significaban ser la última palabra que decia la señora Macallan sobre este asunto.

Llevar mas adelante mis preguntas era inútil... me lo decia su fisonomía; me lo daba á entender el tono de su voz. Me volví para abrir la puerta del salon.

—Sois muy severa para mí, la dije al salir; pero no tengo mas remedio que daros las gracias y conformarme.

Levantó los ojos hacia mí, su rostro se encendió algo.

—¡Dios me es testigo, exclamó, que os aprecio con todo mi corazon!

Despues de esta demostracion inesperada de simpatía, cogió su labor con una mano, y con la otra me hizo una seña con mucha delicadeza para que la dejara sola.

La saludé con una reverencia, y me retiré.

Volví á mi casa sin saber que conducta observar; salí resuelta á descubrir, cualquiera que fuera, el secreto que la madre y el hijo me ocultaban. En cuanto á la cuestion del apellido, la consideraba ahora bajo el punto de vista que debiera haberla visto desde el primer dia. Si la señora de Macallan hubiese sido casada dos véces, como yo suponia, seguramente la madre hubiera dejado escapar alguna señal de emocion, oyéndome llamar por el nombre de su primer marido. Por otra parte, podia haber algun misterio y no tener que ver nada la cuestion de apellido.

Al llegar á mi habitacion, vi á mi marido que estaba paseando delante de la puerta, esperando sin duda á que yo volviera. Si me preguntaba de donde venia, estaba dispuesta á decirle francamente lo que habia pasado entre su madre y yo.

Se apresuró á salir á mi encuentro, dejando ver en su rostro y en sus movimientos una gran turbacion.

—Tengo que pedirte un favor, Valeria, me dijo; ¿quieres volver á Lóndres conmigo por el primer tren?

Le miré. Para servirme de una expresion popular, diré que apenas podia creer á mis oidos.

—Se trata de un asunto, añadió, que me interesa muchísimo y que exige mi presencia en Lóndres. ¿No tenias intencion de embarcarte enseguida?.... Además, no puede ni debo dejarte aquí entregada á tu soledad. ¿Conque quieres venir á pasar en Lóndres uno ó dos dias?

No me opuse. Deseaba yo tambien ir á Lóndres.

En Lóndres podria, indudablemente, consultar con un letrado que me diria si estaba ó no legalmente casada. En Lóndres encontraría el apoyo y los consejos del antiguo empleado de mi padre Podia confiar mis penas á Benjamin con mas seguridad que á cualquier otra persona. Por mucho que amara á mi tio, me repugnaba hacerle conocer en que crueles circunstancias me encontraba. Su mujer me dijo que habia hecho una cosa de mal agüero cuando firmé con mi apellido de casada, en vez de firmar con el de soltera, en el registro de matrimonios.

¿Debia yo confesar que al augurio se habia cumplido? Me consideraba humillada al reconocerlo antes de que hubiera acabado la luna de miel.

Dos horas despues marchábamos por el camino de hierro. ¡Ah! ¡Qué contraste entre este segundo viaje y el primero! Cuando íbamos á Ramsgate todo el mundo conocia que éramos dos recien casados. Cuando volvíamos á Lóndres nadie nos miraba; cualquiera hubiera dicho que hacia muchos años que estábamos casados.

Nos quedamos en un hotel particular, no lejos de la plaza de Portland.

El dia siguiente, despues de almorzar, Eustaquio me dijo que se veia obligado á abandonarme para ocuparse de sus negocios. Yo le habia advertido que tenia que hacer algunas compras en Lóndres. Consintió sin dificultad en dejarme ir sola, con la condicion de que tomara un carruaje.

Mi corazon estaba triste; sentia con vivo dolor nuestra separacion sin causa conocida. Mi marido abrió la puerta para salir, pero se volvió de pronto para abrazarme. Aquella prueba de cariño me impresionó. En el impulso del momento me arrojé en sus brazos y le estreché contra mi corazon.

—¡Ah! Querido Eustaquio! le dije, ¡concédeme toda tu confianza! Sé que me amas. Demuéstrame que confías en mí.

Lanzó un suspiro profundo y se desprendió suavemente de mis brazos.

—Creia, Valeria, dijo él, que habiamos convenido en no volver á hablar de este asunto. No ves que me haces desgraciado, y te haces desgraciada á tí misma!

Como si desconfiara de sí mismo y temiera decir más, salió precipitadamente de la habitacion. Preferí no insistir en lo que me atormentaba, en vista de esta última negativa. Pedí que fueran á buscar carruaje. Deseaba encontrar distraccion, contra mis pensamientos, en el movimiento y en el cambio de sitio.

Me dirigí á varios almacenes é hice las compras de que habia hablado á Eustaquio para justificar mi salida. Despues me ocupé en el objeto principal que me llevaba á Lóndres: me dirigí á la casa del anciano Benjamin, no lejos de Saint-John-Wood.

Benjamin se quedó sorprendido al verme; despues notó mi palidez y mi inquietud. Sin detenerme en preámbulos, le expresé la causa de mi turbacion. Nos sentamos cerca de la chimenea, en su biblioteca (Benjamin, muy entusiasta por la lectura y el estudio, tenía bastantes libros)... y le referí franca y sinceramente cuanto llevo contado.

Fuí breve y compendiosa para no molestarle. Me apretó cariñosamente la mano y dió gracias á Dios que mi padre no hubiera oido lo que le conté. Despues de una breve pausa, pronunció el apellido de mi suegra, como queriendo buscar un recuerdo en su memoria.

—¿Macallan? ¡Macallan! ¿Dónde he oido este nombre?... ¿Por qué suena en mi oido como si no me fuera desconocido?...

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

...por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso de los Toros, siempre que haya pasajeros.—Núm. 2. Los ...ajeros.—Núm 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida, pero solamente los *domingos, mártes, juéves y sábados* ha... todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles y viérnes* harán viaje á Reboledo y vice-versa (y seguirán ... 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los *miércoles, viérnes y domingos*, en combinacion con los trenes ... 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los trenes números 20 y 21 entre Rio Negro y Piedra Sola, y ...ros 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves y sábados* solamente. 173-perm.

CORREOS

Despacho de Aduana

Entrada á las Plazas de Frutos

Frutos del país

SECCION COMERCIAL

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

DIVERSIONES PUBLICAS

Crédito Real Uruguayo

245—25 de Mayo—245

No habiendo concurrido mas que *cinco mil doscientas veinte y una* acciones para la asamblea general extraordinaria que debió celebrarse hoy, ésta ha quedado sin efecto, y se convoca nuevamente para la que se celebrará el 6 de Mayo próximo á las 2 de la tarde, en las oficinas de la sociedad, con el objeto siguiente:

1.° Imponer á los señores accionistas del estado actual de los negocios sociales, para proponerles el pedido de liquidacion de la sociedad, y en caso afirmativo fijar las bases de la liquidacion y efectuar el nombramiento de Comision liquidadora, determinando sus atribuciones.

2.° Si la liquidacion no fuese resuelta, proceder al nombramiento de Comision de Cuentas, que fué omitido en la asamblea anterior.

Los señores tenedores de acciones al portador deberán inscribirlas y obtener sus boletos de admision á la asamblea, hasta las 4 de la tarde del dia 5 de Mayo.

Los dueños de acciones nominales podrán retirar sus boletos de admision hasta el dia mismo de la asamblea, sin necesidad de depositar sus acciones.

Por las acciones que se hallen en depósito, se admitirán los recibos de depósito en los Bancos.

Y se hace presente que de conformidad al inciso final del art. 49 de los Estatutos, la asamblea no podrá constituirse para resolver sobre la liquidacion sino estando representadas en ella las dos terceras partes del capital, ó sean trece mil trescientas treinta y tres acciones, pero se constituirá con cualquier número que concurra (artículo 39 de los Estatutos), para proceder al nombramiento de la Comision de Cuentas.

Montevideo, Abril 20 de 1891.

143-my.10-2ed. P. A.—*El Gerente.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, [illegible] se convoca á junta general [illegible] Calle Cámaras núm. 156, el dia [illegible]

[illegible] 1225-ab.28-15p-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Sala, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1127-ab.19-1m-my.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 892-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita á lo acreedores de don Vicente Arnau, para la junta que tendrá lugar el mártes 12 del próximo Mayo á las 3 de la tarde, en la oficina del Juzgado, sita en la calle de Buenos Aires núm. 238, previniéndose que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, y que se resolverá con los que concurran.—Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1245-ab.30-10p-my.9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Dorgan, citándose á la vez á los legatarios don Eduardo, don Luís, don Pablo, don Guillermo, don Fermin y don José Dorgan, doña Juana María Dorgan y á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten dentro del término de noventa dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 2 de 1891. —*Santiago Seoane*, actuario. 953-ab.4-90p-jl.

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Teresa L. de Minuto, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Abril 28 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1231-ab.29-1m-my.29

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Abdon Freire, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891—*Santiago Seoane*, actuario. 1259-15p-my.17.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arigon y Gonzalez, citándose á los que por cualquier título se consideren con derechos á ella para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 1.° de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1284-my.2-15p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Guillermina Mintegui de Gonzalez, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos á la herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 30 de 1891. — *Justo P. Linares*, escribano público. 1291-my.3-1m-jn.2

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se han declarado abiertas las sucesiones de don Isidro Bautista, doña Damiana y don Tomás Berrueta y Anchordoqui, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1285-my.3-1m-jn.2

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don José L. Vila, y á los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber á quienes corresponda que por resolucion de fecha 4 del corriente se ha nombrado síndico del concurso formado á don Domingo Nogueras, á don José M. Blanch.—Montevideo, Mayo 6 de 1891.—*Justo P. Linares*, actuario. 1348-my.7-1m-jn.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Bazzurro, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1174 ab.24-1m-my.23

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Dantin, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 dias con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Abril 23 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1180-ab.25-1m-my.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se convoca á los acreedores del concursado don Mario R. Perez, para la junta general que tendrá lugar el dia 16 del corriente á las 2 de la tarde, en la sala del Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, previniéndose á éstos que la junta resolverá con los que concurran, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 960 del C. de P. Civil. — Montevideo, Mayo 2 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1334-my.6-10p-my.16

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Pedro y don Martin Fraga y de doña Margarita Carbajal de Fraga, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presente ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1139-ab.21-1m-my.20

Juzgados L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso del "Banco Monte Piedad y Caja de Ahorros de Montevideo" se encuentra de manifiesto en la oficina el término legal.—Montevideo, Abril 27 de 1891. *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1217-ab.28-12p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce por el de primero, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan Lever deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Francisco Zas, dentro del término de treinta dias, en su domicilio, calle del Rincon núm. 93.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1336-my.6-1m-jn.6

De mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber: Que por auto de fecha 18 del corriente se ha concedido moratoria por el término de un año á los comerciantes de esta plaza señores Ferreira y Hornardat, habiéndose nombrado á los señores Arrarte y Quintas y Guillermo Meické y Ca. para que intervengan en los procedimientos del fallido durante el término de la moratoria, haciéndose esta publicacion á los efectos del artículo 1774 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1162-ab.22-1m-my.21

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que con fecha 18 del corriente se concedieron moratorias por el término de un año al comerciante de esta plaza don José Osindes, habiéndose nombrado á los señores Ignacio Facal y Fernández y Figueroa para que intervengan en los procedimientos del moroso, durante el término de la moratoria.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1210-ab.26-15p-my.15

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso de Luis Servent se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Abril 29 de 1891. — *Avelino Javier Fijares*, escribano público. 1249-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado [illegible] para la junta que tendrá lugar el dia 11 de Mayo, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1248-ab.30-11p-my.11

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se cita y emplaza á los herederos de don Juan García y su esposa María Carballo, para que por sí ó por medio de apoderado comparezcan dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha entablado don Francisco Pietra.—Montevideo, Abril 24 de 1891. — *José Gerardo Canosa*, escribano público. 1189-ab.25-90p-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á los acreedores del concurso formado á don Timoteo Parra, para que dentro de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio, por intermedio de su apoderado don Rafael Roman, domiciliado en la calle Cerro número 100.— Montevideo, Abril 24 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1188-ab.25-15p-my.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Duncan Wagner para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á practicar un reconocimiento en los autos que por cobro de pesos le han entablado los señores P. Brellier y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 22 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1183-ab.25-90p-jl.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Cárlos Dulce, para la reunion que tendrá lugar el 13 del entrante Mayo á las 10 de la mañana, con el objeto de nombrar síndico provisorio. — Montevideo, Abril 30 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-my.3-10p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Garibaldi, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 12 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Mayo 4 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 1316-my.5-7p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores del fallido don Chery Reday y Chanforan, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al apoderado del síndico provisorio, don Rafael Romeu, domiciliado en la calle Cerro núm. 100.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 1315-my.5-15p-my.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan J. Calero, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos al síndico que se nombre y dentro del plazo que se designará. — Montevideo, Abril 22 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1177-ab.24-15p-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Pedro Ruletti, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan pertenencias del mismo hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos al síndico que se nombrará oportunamente. — Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1337-my.6-15p-my.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que ha sido declarada en quiebra la sociedad Viuda de Caffa é hijos, del comercio de Las Piedras, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, y los acreedores deberán presentarse al síndico que se nombrará, con los justificativos de sus créditos, dentro del término que se señalará oportunamente.—Montevideo, Abril 27 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1250-ab.30-12p-my.12

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Tomás Real, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Mayo 5 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 1335-my.6-15p-my.23

AVISOS OFICIALES

Estado Mayor General del Ejército

Se previene á los señores jefes y oficiales de la Plana Mayor Pasiva, Lista 7 de Setiembre, Inválidos, Viudas y Menores Militares, que la Comision verificadora de existencia de las Clases Pasivas se reune diariamente en la Oficina del Estado Mayor General del Ejército, á los efectos del Superior Decreto de fecha 2 del corriente, y que deben presentarse ante dicha Comision todos los dias hábiles de 12 1/2 á 3 p. m.

Montevideo, Abril 16 de 1891.

Santos Arribio, presidente.
Ignacio Rivas, secretario.

1107-my.16

Direccion de Paseos

Llámase á propuestas para la construccion de la vereda de la Plaza Cagancha, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se encuentran á consulta de los interesados en la Secretaría de esta Direccion.

Las propuestas serán formuladas en papel sellado, bajo sobre cerrado, y presentadas por los interesados el dia 9 de Mayo próximo á las 3 p. m., para proceder á su apertura.

La Direccion se reserva el derecho de no aceptar ninguna de las propuestas que reciba, si á su juicio las considera inconvenientes.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1226-my.8 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Llámase á concurso de oposicion para proveer la regencia del aula del idioma francés de la seccion de Estudios Preparatorios de la Universidad de la capital, de acuerdo con las bases que se encuentran á disposicion de los interesados en esta Secretaría.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán hasta el dia 1.° de Febrero del año próximo de 1892.

El concurso se verificará en la segunda quincena del mismo mes.

Montevideo, Abril 21 de 1891.

1143-my.20 *Enrique Azarola*, secretario.

Direccion de Cementerios

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta E. Administrativa, se avisa al público que se va á proceder á recoger los restos que se encuentran en los nichos del antiguo Cementerio del Peñarol, para inhumarlos en una fosa comun en el centro del terreno.

Los que tengan allí restos de deudos y deseen reclamarlos para darles sepultura en otro cementerio, deben presentarse por escrito á la oficina de esta Direccion, calle 25 de Mayo núm. 366, hasta el 30 de Mayo próximo.

Montevideo, Abril 27 de 1891.

1236-my.30 *La Direccion.*

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 27 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.° grado urbana núm. 23 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 11 de Mayo próximo, á las 4 1/2 p. m.

my.11 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado núm. 1 de San Eugenio, departamento de Artigas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles, hasta el 15 del corriente mes á las 4 1/2 p. m.

my.15 *El Pro-Secretario.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 6 de 1891.

Esta Direccion convoca postores por segunda vez para la construccion del empedrado de la calle República desde la de Cármen hácia el Norte, en la parte abierta al tránsito público.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 11 del corriente á las 3 p. m., para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José María Vidal, director.
Augusto Ximeno, secretario.

1347-my.11

REMATES

José B. Gomensoro

De las existencias del "Restaurant Beauzemont", sito en el Camino Agraciada núm. 342, casi al lado de la Legacion Argentina.

EL DOMINGO 10 DEL CORRIENTE á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio, de todas las existencias de esta casa, que consisten en muebles para cuartos, con colchones, ropas, etc., porcelana, cristales, platina, vinos finos, licores y todo lo concerniente á restaurant.

La cocina de fierro francesa con una batería muy completa de cobre, budineras, fiambrera, máquina para limpiar cuchillos, faroles, lámparas, etc. La bodega con cascos vinos, cantidad de mesas, sillas para el servicio de comedor.

Al mismo tiempo

5 casillas madera, 2 glorietas, 2 hamacas, una patente para restaurant. 1298-my.3

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 3.000 cuadras de campo situadas en el departamento de San José, sobre los arroyos Malo, Castro y Boyada.—Venta sin tasacion.—En mi casa, calle Piedras núm 134.

EL SABADO 9 de Mayo, á las 4 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, por mandato del señor Juez de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, en los autos seguidos por don V. Costa contra doña Brígida Bustelo de García, UNA FRACCION DE CAMPO con las mejoras que contiene, situada en la 5.ª seccion judicial del departamento de San José, compuesta de 3.000 cuadras cuadradas, lindando por el Norte con don Inocencio García, por el Sud con el mismo y don Bernardo Espina, por el Este el arroyo Malo y por el Oeste con el arroyo Castro y de la Boyada.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Buenos Aires núm. 229.

El mejor postor consignará 3 mil pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. 1085-ab.15.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De la propiedad calle San Salvador núm. 73 y con frente tambien á la calle Estanzuela número 132.—Son tres casas de familia y una de inquilinato, todo bien edificado. — El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL LUNES 11 de Mayo á las 4 p. m., remataré á la más alta postura y segun el siguiente

EDICTO—*Remate*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don José L. Vila, y en los autos de don Máximo Pene contra don Federico Tizzorni, por cobro de hipoteca se va á proceder al remate, por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de dos solares de terreno designados con los números 4 y 11 de la manzana número 209 de esta ciudad, con todo lo en él edificado, que por estar contiguos forman un solo lote compuesto de 11 metros 20 centímetros de frente al Norte á la calle San Salvador, con igual frente al Sud á la calle Estanzuela, teniendo designada la puerta de edificio por la primera de dichas calles con el número 73, por un fondo de 62 metros, 50 centímetros. La venta tendrá lugar el dia lúnes 11 del próximo mes de Mayo á las 4 de la tarde, previniéndose que el mejor postor debe oblar al aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1184-ab25

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De dos terrenos situados en la Aguada, uno calle Bequeló y el otro calle del Pastor.

EL LUNES 11 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, por impedimento del titular, en los autos seguidos por don Blas Solari (hoy sucesion) contra don A. Richard, un solar con frente al Oeste á la calle Bequeló, distante unas 35 varas de la esquina S. O., compuesto de un área de 424 varas 50, tasado á 4 pesos vara. Otro solar con frente al Norte á la calle del Pastor, con una área de 306 varas 11, tasado á tres pesos la vara.

Los dos tienen empedrados pagos.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tasaciones.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 54.

El comprador oblará el 10 por ciento del valor que pague, á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos. 1205-ab.26

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De muebles, alhajas, libros, alfombras, una caja de fierro, cuadros, plantas y demás objetos de la casa calle 25 de Mayo núm. 262. — Hay muchos objetos antiguos.

EL MARTES 12 de Mayo y dias siguientes á las 12 y media en punto empezaré la venta á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, en los autos testamentarios de doña Carolina Aldecoa de Godefroy.

Los muebles y artículos correspondientes á sala, escritorio, dormitorios, comedor, cuartos interiores, alfombras, cuadros, espejos, relojes de pared y sobre mesa, artículos de platina en general y un estuche con un juego de cubiertos de Christofle sin uso, anteojos, artículos de escritorio, floreros de la China, adornos, varios muebles antiguos, como 500 volúmenes, lámparas, licoreras, álbums, imágenes, plantas en tinas y macetas, 1 caja de fierro y demas que puede verse.

Alhajas: gran cantidad de alhajas de oro y plata; las hay con porcion de brillantes. 1274-my.1

José B. Gomensoro

De un campo flor situado en el departamento de Tacuarembó—El remate tendrá lugar frente á la Bolsa. —Venta al mejor postor, sin tasacion.

EL SABADO 16 de Mayo de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura este campo, calidad de primer órden, regado de buenas aguadas permanentes, pasto fino y su configuracion bastante regular, con frente al camino departamental y alambrado por dos costados, y de acuerdo con el siguiente

AVISO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, dictado en los autos sucesorios de don Juan Bautista Castro y doña Marcelina Pereira, se hace saber al público que el dia 16 de Mayo próximo de 3 á 4 de la tarde y frente á la Bolsa de Comercio, se procederá por el martillero don José B. Gomensoro á la venta en remate-almoneda, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con las puntas del arroyo Sauce, por el Sud con el camino que separa dichos campos de la sucesion, por el Este el arroyo Malo y por el Norte con don Juan José Castro.—Consta de 2121 cuadras 503 varas y 1792 y se venderá al mejor postor sin tasacion. Se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, á los efectos del art. 919 del C. de P.—Los antecedentes se hallan en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156.—Montevideo, Abril 7 de 1891. *Benjamin Pereira*, actuario. 1008-ab.8

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo en el departamento de Paysandú, con un área de 5.837 cuadras, con alambrados, montes, aguadas, etc., etc., entre los arroyos Sauce y Soto.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa.

EL SABADO 30 de Mayo á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por órden de su dueño, esta importante área de campo situada en la décima seccion judicial del departamento de Paysandú, compuesta de un área de 5837 cuadras y 3722 varas, con buenas aguadas y alambrados.

Linderos: por el Norte, doña María R. J. de Arraga; por el Sud, con campos de Masa, de Citrano y de Gutierrez; por el Este, el Arroyo Sauce y este; por el Oeste con campos de Almagro y Paredes; y por el Oeste, el Arroyo Soto.

Está alquilado, sin contrata hasta Enero de 1892.

TITULOS BUENOS

El comprador dará el diez por ciento del precio que pague, en garantía de la compra.

El plano está á mi casa, á disposicion de los interesados. 1221-ab.28

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

Del teatro de verano, esquina de las calles Andes y Mercedes—Terreno sin rival en localidad é importancia.—Tasado en 120.773 pesos 25 cts., las 2/3 partes son 80.515 pesos 50 cts., la vara 32 pesos 20 centésimos.

El miércoles 13 de Mayo á las 4 de la tarde, ofreceremos en venta en la misma propiedad, segun el siguiente edicto:

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el martillero don Rafael Ruano, de un terreno y demas mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en la calle de Andes formando esquina á la de Mercedes, con frente al Sud y Este, compuesto de mil ochocientos setenta y cuatro metros, ochenta y nueve centímetros, lindando por el Norte y Oeste, su fondo con don Pedro Oliveira y doña Josefa Carvallon. Se manda vender en los autos seguido por el doctor don Justo S. Urquiza contra don Augusto J. Ferreira por cobro de hipotecas. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, la cual obra en autos á foja 54, aprobada por decreto de 26 de Setiembre ppdo. (foja 62), la que asciende á la suma de 120.776 pesos 25 centésimos, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptado, la suma de tres mil quinientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 24 de 1891.—*Santiago Seoane*, Actuario. 1178-ab.25.

Zorrilla Hermanos

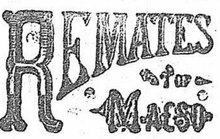
JUDICIAL

Precioso solar-esquina Soriano y Tacuarembó.—Ubicado en la misma manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este. Retasacion bajísima. Para pago de caño maestro. Con una superior área para edificar una buena casa con dos soberbios frentes, y fondo, y que se recomienda por ser una pichincha que está al alcance de todos los bolsillos, por tener que emplearse en su adquisicion poco dinero y ser un negocio de inmediato resultado. El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

EL MIERCOLES 20 de Mayo de 3 á 4 de la tarde se rematará, segun lo indica el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento, don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la Empresa de Caños Maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido en su frente Sud,—se hace saber al público que en el dia veinte del corriente mes, de tres á cuatro p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, asociado del alguacil don Antonio C. Omar y del infrascrito escribano,—va á vender en remate-almoneda, un solar de terreno situado en el Cordon, de esta ciudad, ubicado en el ángulo Sud-Oeste de la manzana ocupada por la Estacion del Tramvía del Este, y compuesto de 233 metros cuadrados y 63 décimas, iguales á 315 varas cuadradas 27 décimas, encerrados así: 10 m. 50 c. tiene la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 m. 97 c. la del Norte, confinante con terrenos de la Empresa del Tramvía del Este; 14 m. 15 c. la del Oeste frente á la calle Tacuarembó por formar esquina; y 17 m. 15 c. la del Este, lindando con propiedad de la misma Empresa, hoy Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas. Este inmueble, con las paredes respectivas de los dos frentes, vereda y empedrado, fué retasado en la suma de dos mil trescientos veintiun pesos noventa y cinco centésimos oro sellado, y se manda vender por precio que exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo oblar el mejor postor en el acto de aceptársele su oferta, la suma de trescientos pesos oro. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Mayo 4 de 1891. 1320y.6m-





Jaime Maeso

De gran cantidad de muebles nuevos y muy buenos, y demás artículos existentes en la calle Perez Castellanos núm. 34. — Inmensa variedad de muebles de toda clase, pertenecientes á la sucesion de doña Francisca Rojas de Durante.

EL SABADO 9 de Mayo á la 1 de la tarde, procederé á la venta de gran cantidad de muebles, todos ellos buenos y nuevos, los que constituyen el menaje de la casa calle Perez Castellanos núm. 34, y consistentes en juegos de sala, de dormitorio, comedor, colchones, lámparas, libros, alfombras, y una inmensa cantidad de muebles de diversas clases, batería de cocina y artículos variados.

La casa consta de diez piezas, y toda ella está amueblada y podrá visitarse desde las 7 de la mañana del dia del remate. 1302-my.3

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y productiva casa con frente á la calle Durazno núm. 116.—De mandato de señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez. — Retasada en la suma de 5.657 pesos 52 cts., siendo sus dos terceras partes base de venta, 3.771 pesos 68 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 1/2 p. m., en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y productiva casa de renta calle Durazno núm. 116, compuesta de una área de 258 m. 96 cts. y retasada en la suma de 5,657 ps. 52 cts., siendo sus 2/3 partes base de venta, 3.771 ps. 68 cts.

Esta propiedad es muy productiva, dando magnífico interés y su situacion central é importante.

El mejor postor consignará el 10 %. Para otros detalles ver al rematador, Uruguay 99. 1191-ab.25

Jaime Maeso

De dos preciosos solares en la calle Uruguay, de 8 varas 50 cts. de frente cada uno, por 41 varas de fondo—Un solar con accion al otro, de manera que entonces tendrán un soberbio frente de 17 varas—Para pago de hipoteca.—Por órden del Juez competente, al más alto precio, aunque sea por 2 pesos la vara.—Solares linderos con propiedades, con hermosas veredas, adoquinados y cercos pagos, con frente á la calle Uruguay, entre las de Magallanes y Gaboto. Alerta, pichincheros!

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 2 y media de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé este valioso terreno compuesto de 17 varas de frente sobre la calle Uruguay, adoquinada, por 41 varas de fondo, con vereda y cerco pagos, cuya venta efectuaré en uno ó dos lotes, al gusto de los compradores.

La venta es terminante, al mejor postor, para pago de hipoteca, de mandato del juez competente y sin base de ningun género.

No hay, pues, límite de ningun género, y los especuladores en tierras pueden asistir á este remate en la seguridad perfecta de que comprarán legalmente, pues lo venderé por cualquier cosa, sea 1 ó 2 pesos, ó lo que quieran pagar los compradores.

Los solares son magníficos, muy bien situados, llanos, situados en el centro de la Ciudad Nueva, lindando con modernas casas y con tramvía al frente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 1304-my.5

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la grande y buena propiedad perteneciente á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, situada en la calle Durazno número 209 y 211.—Venta de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en 7.487 pesos 37 centésimos.—Dos terceras partes base para principiar la venta, 4.778 pesos 24 cts. — La retasa es bajísima; vale dos veces más esta propiedad.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, venderé esta grande y central propiedad, de mandato del señor Juez L. Departamental doctor Capella y Pons, y en los autos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, retasada en 7167 pesos 87 cts, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 4778 pesos 24 cts. Su área consta de 240 metros 80 cts. y el mejor postor consignará el 10 %. La casa debe visitarse para convencerse de lo bajísimo de su retasa. Por otros informes ver al rematador, Uruguay 99. 1192-ab.25

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la casa calle Durazno núm. 220. — Para reparticion de herederos de la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez.—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons.—Retasada en la suma de 7.142 pesos 44 centésimos.—Dos terceras partes base de venta, 4.761 pesos con 62 centésimos.

EL DOMINGO 10 de Mayo á las 4 1/2 de la tarde en el lugar de su ubicacion venderé esta central y [illegible]

[illegible] gran casa, compuesta de una área total de 394 metros 37 centímetros y cuya base de venta es bajísima, pues, vale tres veces mas.—La casa puede visitarte y la venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons. El mejor postor consignará el 10 %. Por otros informes ver al rematador Uruguay 99. 1193-ab.25

Jaime Maeso

Importante remate de un valioso solar en a calle Constituyente al lado de la calle Asilo —14 metros de frente por 50 metros de fondo —En su mejor altura, rodeado de magníficos edificios y con trenvía á su frente—A propósito para levantar lindas casas ó para una barraca por su hermosa área y el paraje privilegiado en que está situado—A pocas varas de la gran estacion del Sud—Venta obligada, forzosa, al mas alto precio y con órden terminante de sacrificarlo por lo que den, aunque sea por un peso la vara.

EL DOMINGO 10 de Mayo, á las dos de la tarde, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta con órden de sacrificarlo por lo que den, de este hermoso y muy bien situado solar con frente á la calle Constituyente al lado de la calle Asilo y está rodeado de elegantes edificios. La situacion no puede ser mas central ni tampoco un paraje de porvenir mas obligado. Vuelvo á repetirlo que la venta la efectuaré sin base de ninguna especie y con órden terminante de sacrificarlo irremisiblemente al mejor postor. El tablero indicará con precision la ubicacion precisa.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 100 pesos oro. Detalles, calle Uruguay núm. 99. 1332-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De dos buenas propiedades y un terreno—Valioso remate—Léase el siguiente detalle:—EL MARTES 12 del mes de Mayo, efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, en los autos de doña Sergia Olazarri de Martinez, la venta, en el lugar de su ubicacion, de las siguientes propiedades, recomendando á mi clientela se fijen en lo bajo de la retasa y en la importancia de las propiedades siguientes:

A las 3 y 1/2 de la tarde—Venderé la casa calle de Durazno núms. 438 y 440 con un área de 652 metros 69 cents., tasada en 3.763 pesos 45 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.508 pesos 46 centésimos.

A las 4 de la tarde—El terreno calle Isla de Flores, entre las de Ejido y Médanos, con un área de 461 metros 68 cents., tasado en 2.767 pesos 68 centésimos, siendo sus 2/3 partes, base de venta, 1.845 pesos 12 centésimos.

Y á las 4 y 1/2 de la tarde—La casa calle Durazno núm. 122, con un área de 151 metros 80 cents., tasada en 4,361 pesos 60, siendo sus 2/3 partes, base para vender, 2.914 pesos 40 centésimos.

Todas estas propiedades son buenas, centrales y con retasas bajísimas.

Las casas deben visitarse y así se convencerán de que hay conveniencia en comprar estas propiedades.

Léase el siguiente edicto del Juzgado:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez Letrado Departamental, doctor Capella y Pons, se hace saber que el dia 12 del entrante mes de Mayo, á las tres y media de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el rematador don Jaime Maeso y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta, de una finca situada en la calle Durazno núms. 438 y 440, compuesto el terreno de un área superficial de seiscientos cincuenta y dos metros 69 centímetros cuadrados.

El mismo dia á las cuatro de la tarde y en el lugar en que está situado, se venderá tambien en la misma forma, un terreno sito en la calle Isla de Flores entre las de Médanos y Ejido, con frente al Sud, compuesto de cuatrocientos setenta y un metros con veinte y ocho decímetros cuadrados.

El indicado dia, á las cuatro y media de la tarde se venderá tambien en el lugar de su ubicacion, una finca situada en la calle Durazno núm. 122, compuesto el terreno de ciento cincuenta y un metros, ochenta céntimos cuadrados.

Dichos terrenos y lo en ellos edificado pertenecen á la sucesion de doña Sergia Olazarri de Martinez, y se mandan vender en los autos sucesorios de la misma, habiendo sido retasados, el primero en 3,773 pesos 45 centésimos el segundo, en 2,767 pesos 68 centésimos; y la tercera, en 4,371 pesos 60 centésimos oro sellado.

Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de la retasa en oro, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria: sita en la Plaza Independencia, costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 21 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 1159-ab.22

Jaime Maeso

JUDICIAL

De la buena propiedad calle Florida del número 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27, ocupada por un almacen la esquina. Situacion central y propiedad que produce una gran renta.—Tasacion bajísima.

EL VIERNES 22 del corriente mes de Mayo, á la 1 de la tarde, y de mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil, doctor Gonzalez y en los autos de la sucesion de don Eduardo Raymond, procederé en el lugar de su ubicacion, á la venta por un precio que exceda de sus 2/3 partes ó sean las propiedades calle Florida del núm. 257 al 265 y Valles del núm. 21 al 27 alquiladas actualmente y las que producen magnífica renta.

Mañana más detalles. 1333-my.6

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un terreno y mejoras con frente á la calle Uruguay números 527 y 529, compuesto de 12 varas y media de frente por 25 varas de fondo. Al mejor postor.

EL JUEVES 14 del corriente mes de Mayo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por don Benigno M. Bravo contra don Esteban Garibaldi, procederé á la venta, al más alto precio, del central y lindo terreno con todas las mejoras que contiene, compuesto de 127 varas de frente sobre la calle Uruguay números 527 y 529 por 25 varas de fondo.

La situacion de esta propiedad es muy importante y central, con tramvía al frente y lindera con grandes y valiosas propiedades. Los antecedentes pueden verse en el Juzgado respectivo, Plaza Independencia.

El mejor postor consignará 300 $. Por más datos, Uruguay núm. 99. 1207-ab.26

Enrique Dupuy

JUDICIAL

Al mejor postor, para pago de hipoteca. Una casa de altos en la calle Maldonado núm. 215 y 215A.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 14 del entrante á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero Enrique Dupuy, de una finca de altos situada en la manzana núm. 65 de la Nueva Ciudad de este departamento, y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 215 y 215A; 42 metros 95 centímetros de fondo al Sud, por donde linda con el solar 12; por el Este con el 24 y por el Oeste con el 17 y 13. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de 1000 pesos, á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Luis Bonasso contra don Eduardo Zorrilla.—Montevideo, Abril 25 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario. 1208-ab.26

Pablo Luquet

JUDICIAL

Para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi.—AL MEJOR POSTOR—De la espléndida y bien construida finca, situada en la calle Tacuarembó núm. 154, entre las de Rivera y Constituyente. Con los tranvías del Norte y Este que pasan por sus calles adyacentes. A cuadra y media de la calle 18 de Julio. Rodeada de espléndidos edificios. Ubicada en un espléndido paraje. Construccion moderna, sólida y elegante. Con 8 hermosas piezas, pintadas al fresco. Tirantería de fierro, 2 patios, cuartos para sirvientes, cocina, letrina, algibe, caño maestro, empedrado, vereda y arrimos pagos. Puerta de calle y celosías de cedro. TITULOS BUENOS—La venta tendrá lugar en la misma.

EL LUNES 11 de Mayo próximo, á las 4 p. m.—Los interesados pueden visitarla todos los dias.—El dia y hora arriba indicados, procederé á vender en remate público y al mejor postor, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, para pago de un crédito hipotecario que adeuda don Tomás A. Posada á don Damian Aicardi, la mencionada finca, compuesta de 8 habitaciones, cuartos de sirvientes, cocina, algibe, letrina, caño maestro, 2 patios, el primero embaldosado de portland y materiales de mármol y el segundo con baldosas francesas, edificada en un terreno de 8 metros de frente al Oeste sobre la calle Tacuarembó núm. 154, por 28 metros mas ó menos de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 7, del plano respectivo; por el Norte con doña Luisa y doña Teresa Enseña y por el Sud con otra finca de propiedad de don Tomás A. Posada.

Todo comprador abonará la suma de 600 pesos oro, en prueba de su compra, en el acto de firmarse el boleto, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 919 del Código de P. Civil.

NOTA—Para ver los títulos y demás antecedentes, ocurran los interesados al Juzgado de lo Civil de 1er. turno, calle Buenos Aires núm. [illegible] y por mas datos véase con el rematador, en la calle Buenos Aires núm. 172. 1288-ab.29

Agustin Pin

JUDICIAL

Del lindo solar situado en la calle Perseverancia entre el camino Millan y Larrañaga, frente á la quinta de Estomba—Tasado dicho solar en la cantidad de 262 pesos con dos centésimos—Toda recomendacion es inútil, venta forzosa para pago de empedrados.

Lease el aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12 seccion (Reducto) ciudadano don José P[illegible] recaido en los autos seguidos por los señores A[illegible] y Apatía con el propietario de un terreno sito en la calle Progreso entre las de Millan y Perseverancia por cobro de empedrado, se hace saber al público que el dia 17 del entrante mes de Mayo á las 4 de la tarde por el rematador don Agustin Pin, asistido del Actuario y del Alguacil, nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno forma [illegible] cio rectángulo, compuesto de veinte y un metros ochenta centímetros de frente al Sud Este á la calle Progreso entre las de Perseverancia y Millan, [illegible] cuenta metros cuarenta y cinco centímetros en la divisoria Sud Oeste por donde linda con don Pedro [illegible] tto y nueve metros sesenta y cinco centímetros en el fondo ó sea al Nord Oeste con don Juan Ba[illegible] Rossi; y por el Nord Este con el mismo señor [illegible] formando una extension superficial de 793 [illegible] trescientos veinte y seis milímetros, tasado dicho terreno incluso el empedrado en la suma de [illegible] cientos noventaitres pesos tres centésimos oro [illegible] do. No se admitirá ninguna oferta que no exceda las 2/3 partes de su tasacion ó sea de la suma de [illegible] cientos sesenta y dos pesos dos centésimos, debiendo el mejor postor oblar ochenta pesos, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Mas informes al rematador, Sarandí núm. 34[illegible] á 2, teléfono "La Uruguaya", núm. 1601. 1268-m[illegible]

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en el Reducto, Camino Burgues, próximo al Juzgado de Paz, con tramvía del Reducto á la puerta, con edificios á los costados. — Venta para pago de empedrado. Fijarse en la tasacion.

EL JUEVES 21 de Mayo á las 4 de la tarde, procederé á la venta del hermoso solar situado en el Reducto, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Pa[illegible] recaída en los autos seguidos por don José Rabell y C.ª contra el propietario de un terreno sito en el Camino de Burguez, por cobro del empedrado construido á su frente, se hace saber al público que el 21 del corrt. mes á las 4 de la tarde, por el rematador don Agustin Pin, asistido del actuario y del alguacil nombrado en comision, y en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público de un terreno de forma trapecio, situado en el Camino Burguez, correspondiéndole el núm. 36, compuesto de diez metros setenta y ocho centímetros de frente al Este sobre el expresado camino, ciento metros treinta y siete centímetros en la divisoria Sud por donde linda con la sucesion Machin, nueve metros cincuenta y cuatro centímetros en el fondo Oeste, con don N. Sardo Ruiz y ciento cinco metros cuarenta y siete centímetros en la divisoria Norte con el doctor don Plácido Ellauri, formando una extension superficial de 986 metros 62 decímetros y centímetros; tasado dicho terreno, incluso el empedrado, en la suma de 442 pesos 73 centésimos. No admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, ó sea de la suma de 295 pesos y centésimos, debiendo el mejor postor oblar en el acto 80 pesos, á los efectos del art. 919 del Código de P. Civil.—*Santiago R. Rossi*, escribano público.

Por informes, ver al rematador, Sarandí núm. [illegible] de 1 á 2.—Teléfono *La Uruguaya* núm. 1601. 1314-my.[illegible]

Vicente Torres

JUDICIAL

De dos magníficas casas situadas en lo mas pintoresco del Cordon, en la calle 18 de Julio números 811 y 813 y con frente tambien á la calle [illegible] Maldonado—Sus edificios son sólidos y modernos con balcones á sus frentes.

La venta será al mejor postor, el dia 16 de Mayo como lo dispone el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el *dia 16* del mes entrante á las 4 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta en remate-almoneda al mejor postor, por el martillero público Vicente Torres, de un terreno con todos los edificios y mas mejoras que contiene situada en el Cordon, de la nueva ciudad de este departamento, compuesto de 17 metros 18 centímetros de frente al Norte, sobre la calle 18 de Julio, por donde las fincas tienen señaladas sus puertas con los núms. 811 y 813; [illegible] metros 94 centímetros en la línea del fondo al Sud que hacen frente á la pública Antiguo Maldonado; [illegible] metros en el Este, lindero con el solar dos y [illegible] tros 17 centímetros en el costado Oeste, confinante con la sucesion de don Manuel B. Bustamante. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta la suma de mil pesos, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Se manda vender para pago de un crédito hipotecario en los autos que al efecto sigue ante este Juzgado don Guillermo Lyons contra el general don Casimiro [illegible]—Montevideo, Abril 29 de 1891.—*Santiago Seoane*, actuario.

Por mas datos ver al rematador en su escritorio calle Yí núm. 322. 1260-my.[illegible]

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De una buena y casi nueva máquina trilladora, vacas, 7 novillos, 3 toros mestizos, 3 bueyes terneros.

EL MIERCOLES 27 de Mayo corriente, á la [illegible] p. m. venderé de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon en los autos de Ghia hermanos y Ca., contra don Cárlos Sagory por cobro de pesos, la máquina y animales que á continuacion se detallan, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion, á saber:

1 máquina trilladora, ps. 1.666,67; 10 vacas, cada una 13,34; 7 novillos, idem 8; 3 toros mestizos, idem 26.67; 3 bueyes, idem 13.34; 9 terneros, *id.* 8.34.

La venta tendrá lugar en el pueblo San Ja[illegible] (departamento de Canelones) y la entrega se hará terminado el remate.

Por datos ver al rematador en la calle de Cámaras número 147. 1330-my.[illegible]

Octubre A. Estevez

REMATE ALMONDA

TRES LINDAS CASITAS

Llamo la atencion de estos pequeños remates, que considero de gran interes para los que con poco dinero pueden hacerse propietarios y que tienen la seguridad de lucrar un buen interes, pues todas ellas están alquiladas dando un regular rendimiento.

EL DOMINGO 10 á las 3, en el paraje de su ubicacion, una casita calle Palmar número 45, compuesta de tres piezas, cocina, letrina y algibe, con la base para la venta de pesos (845.73) ochocientos cuarenta y cinco pesos setenta y tres centésimos.

A las 3 y media

Otra casita calle Palmar núm. 47, de tres piezas material, altillo, cocina, letrina y algibe con la base para venta de (pesos 1,250) mil doscientos cincuenta pesos.

El mismo dia á las 4 de la tarde:

La casita calle Patria número 117, esquina Palmar, sobre la calle Patria, tiene de frente 12 metros [illegible] milímetros, compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes, con la base para la venta de 1,865 pesos (mil ochocientos sesenta y cinco pesos).

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber: que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourcs, se va á proceder á la venta de las referidas casitas, con la base, cada una de ellas, que queda indicada, en el paraje de su ubicacion, el domingo 10 de Mayo, de 3 y media á 4 de la tarde, con asistencia del señor Actuario y del Oficial de Justicia.

El mejor postor consignará el 10 por ciento como garantía de su oferta, con arreglo al artículo 919 del Código de P. Civil.

Por otros informes al rematador, calle Andes número 215. Los antecedentes se manifiestan en la Oficina Actuaria, calle Cámaras número 156, Juzgado de lo Civil de segundo turno. 1332-my.[illegible]

F. Montaldo Capurro

Remate para tenderos—En la calle 18 de Julio números 33 y 91, entre Convencion y Arapey.

EL MIERCOLES 13 y JUEVES 14 del corriente, liquidaré por cuenta de quien corresponda, como ochenta mil pesos de mercaderías como para tienda. Hay un surtido completo de artículos buenos.

Alfombras en piezas, [illegible] de [illegible] y artículos que estarán á la vista.

Para más informes, calle Convencion núm. [illegible] Piedras, 150. 1339-my.[illegible]

Juan D. Schweizer

JUDICIAL

De un campo sito en el departamento de Paysandú. Por mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Manuel Crovetto, dictado á solicitud del albacea del fallecido don Luis Galan y Rocha, y para dar cumplimiento á disposiciones de éste, EL DOMINGO 31 de Mayo corriente procederé á vender en público remate una suerte de estancia, sita á 3 leguas de la ciudad de Paysandú y á 80 cuadras de la Estacion Queguay del Ferrocarril Midland, en la [illegible] seccion judicial de este departamento, lindando al Norte y Este con campo de los señores Amaro [illegible] Arayes; por el Oeste con la sucesion de don Luis Galan y Rocha y al Sud con el rio Queguay. El campo referido se halla cruzado por el arroyo denominado de "Agosto" y otro sin nombre.

Se previene que no se admitirá oferta menor de veinte y cinco mil pesos oro, que los títulos se encuentran en poder del rematador, á disposicion de los interesados que deseen examinarlos, que el [illegible] de la oferta aceptada, y que el remate se verificará el dia y hora indicados, en la ciudad de Paysandú, en la casa que habitó don Luis Galan y Rocha, calle 18 de Julio núm. 371.

Paysandú, Mayo 2 de 1891. 1340-my.[illegible]